

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS
SOCIALES

Ahumada 48, piso 8, Santiago Centro, Teléfono 26751400

www.ministeriodesarrollosocial.cl

Índice

1.	Carta Presentación del Ministro de Desarrollo Social	¡Error! Marcador no definido.
2.	Resumen Ejecutivo Servicio	4
3.	Resultados de la Gestión año 2013	7
3.1	Sistema Intersectorial de Protección Social	7
3.1.1	Subsistema "Seguridades y Oportunidades" - Ingreso Ético Familiar (IEF)	7
3.1.2	Subsistema Chile Solidario y Oferta Programática para las Familias y Personas del Ingreso Ético Familiar (IEF).....	11
3.1.3	Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	16
3.1.4	Programa Noche Digna	19
3.2	Estratificación Social y Focalización.....	20
4.	Desafíos para el año 2014	30
4.1	Sistema Intersectorial de Protección Social	30
4.1.1	Subsistema "Seguridades y Oportunidades" y el Ingreso Ético Familiar (IEF).....	30
4.1.2	Subsistema Chile Solidario y Oferta Programática para Familias y Personas del Ingreso Ético Familiar.....	32
4.1.3	Subsistema de Protección Integral a la Infancia- Chile Crece Contigo	33
4.1.4	Programa Noche Digna	34
5.	Anexos	40
	Anexo 1: Identificación de la Institución	41
	Anexo 2: Recursos Humanos.....	45
	Anexo 3: Recursos Financieros.....	53
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	74
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno	80
	Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)	84
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013	87
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	88
	Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	89

1. Carta Presentación del Ministro de Desarrollo Social

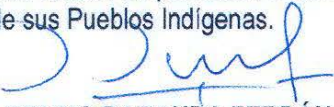
El Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente de aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

En la Subsecretaría de Servicios Sociales en el año 2013, se destaca el funcionamiento del Ingreso Ético Familiar que fue creado en 2012, alcanzando las 1.201.763 Transferencias Monetarias Base. Dentro del mismo programa, comenzaron a operar las diversas transferencias condicionadas que apoyan la necesidad de personas y familias de acuerdo a sus particularidades, toda vez que éstas den cumplimiento a las condicionantes y requisitos establecidos para su pago.

En materia de Estratificación Social, en 2013 se actualizaron un total de 1.557.590 Fichas de Protección Social. Lo anterior permite indicar que se identificaron más de 7.000.000 de personas encuestadas y casi 8.000.000 de personas han registrado sus antecedentes para comenzar con la aplicación de una nueva ficha. Asimismo, se logró obtener y disponer de nuevas Bases de Datos para la verificación administrativa en materias de escolaridad, ingresos, rentas, cotizaciones, avalúos, entre otros; de manera de lograr una mejor focalización de los recursos en la identificación de las familias. Finalmente, se desarrolló un nuevo modelo de cálculo que tiene por objeto priorizar de mejor manera los recursos asociados y así beneficiar a las familias más pobres y vulnerables del país.

Adicionalmente y en respuesta a la necesidad constante de entregar protección y oportunidades a las personas en situación de calle a través del Plan Invierno y los Centros Temporales de Superación, se comenzó a partir de mayo de 2013 con la instalación de una oferta nacional que incluyó más y nuevos albergues y programas de sobrecupos adicionales en las hospederías existentes a lo largo del país, lo que permitió cubrir 2.129 camas diarias, atendiendo así a 12.690 personas en las 15 regiones del país. El esfuerzo constante hacia una Política Nacional de Calle permitió disminuir la mortalidad de chilenos en situación de calle, registrándose 11 fallecimientos menos que el año anterior.

Por otra parte, hubo un gran avance en materia de consulta indígena, cuyo trabajo comenzó en 2011 y culminó en noviembre del año 2013, cuando el Presidente de la República firmó la normativa sobre Consulta Indígena. Lo anterior no sólo permitió el establecimiento de una nueva normativa, sino también la concreción de una forma de participación de pueblos indígenas para así continuar en el deber de la sociedad en general y del Estado en particular, a través de sus instituciones de respetar, proteger y promover el desarrollo de sus Pueblos Indígenas.


BRUNO BARANDA FERRÁN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Desarrollo Social es el encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional,

La Subsecretaría de Servicios Sociales nace en abril de 2012, a partir de la promulgación de Ley que crea el nuevo Ministerio de Desarrollo Social. Este cuenta con nuevas facultades que le han permitido posicionarse como una entidad coordinadora de todas las políticas sociales de nuestro país, a través de la articulación y supervisión de iniciativas interministeriales. En este contexto, la Subsecretaría de Servicios Sociales asume la responsabilidad de crear, coordinar, difundir y promover en todo el país el Sistema Intersectorial de Protección Social, que modifica el enfoque de las políticas sociales, reemplazándola por un enfoque de oportunidades.

Entre las principales funciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales, está la liderar el ámbito de Focalización, encargada de la construcción de un nuevo instrumento de estratificación social, y gestionar la oferta programática de Promoción y Protección Social compuesta por los Subsistemas Chile Solidario, Chile Crece Contigo y Seguridades y Oportunidades donde se alojan las acciones del Ingreso Ético Familiar. Esta Subsecretaría, tiene representación en las 15 regiones a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, y durante el 2013 se finalizó con una dotación efectiva de 595 funcionarios distribuidos a lo largo del país, de los cuales según calidad jurídica corresponden a 27% a Planta y un 72% a contrata. Es una institución con un importante presupuesto, que durante el 2013 ascendió los M\$258.265.348, que representa el 54% del presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social, dirigido en su mayoría a transferencias a otras instituciones y servicios para la implementación de los programas sociales.

Desde el año 2013, el Servicio cuenta con una estructura aprobada por el Reglamento del artículo 4° de la Ley 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, donde se indica que la Subsecretaría se estructura con las Divisiones de Promoción y Protección Social, Focalización, de Administración y Finanzas y los Departamentos de Auditoría Interna y de Control de Gestión.

La creación, mediante la Ley n° 20.595, en el año 2012, del Ingreso Ético Familiar instaló una política pública integral compuesta por diversas acciones y prestaciones intersectoriales, destinadas a personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o pobreza medida por su nivel de ingresos. Esta política comienza a operar a partir de febrero de 2013, logrando en todo el año 1.201.673 Transferencias

De este mismo modo, el año 2013 entró en régimen la diversa gama de trasferencias de carácter condicionado que apoyan las necesidades de personas y familias de acuerdo a sus particularidades y toda vez que éstas den cumplimiento a las condicionantes establecidas para su pago:

- *Bono control Niño Sano*, se emitieron 211.026 bonos, por un total de \$5.122.488.
- *Bono Asistencia Escolar*, se emitieron 399.369 bonos por un total de M\$ 8.273.992.
- *Bono por Logro Escolar*, abarcó 186.154 familias que recibieron un total de M\$ 8.003.300.

- *Bono al Trabajo de la Mujer*, se emitieron 931.550 pagos (documentos por concepto de adelantos provisionales mensuales y proceso de pago anual de las mujeres)

En cuanto a los logros en el ámbito de focalización, durante el 2013 se actualizó información de 1.557.590 familias de la base de Ficha de Protección Social. Para lo cual se transfirió M\$ 8.227.883 a los municipios para la contratación del personal y para la realización de la convocatoria, entrevistas y digitación de los datos obtenidos en el sistema en línea del Ministerio. En el proceso 2012 y 2013 se ha alcanzado una cobertura total de encuestaje del 57% de la base de FPS nacional.

En este avance de fichas actualizadas se identifica a más de 7.000.000 de personas encuestadas y casi 8.000.000 de personas que han registrado sus residentes para iniciar el proceso de aplicación de la Ficha.

El nuevo cuestionario tiene como objetivo, mejorar la calidad de auto-reportes, principalmente en la formalización de la residencia de las personas encuestadas y la composición familiar de los hogares. Adicionalmente se desarrolló el nuevo modelo de cálculo de puntajes, y una nueva versión del modelo de la FPS que sea aplicable a la nueva Ficha Social. Cabe destacar que se logró calcular puntajes a 2,1 millones de nuevas Fichas Sociales.

Respecto de la supervisión del instrumento y con el fin de establecer estándares, se diseñaron protocolos, formularios e instructivos que regulen los procesos internos. Los protocolos mencionados, se referían a materias como el modelo de supervisión, formularios para el registro de entrevista, captura de datos, entre otros. El año 2013 se realizaron 8.200 visitas planificadas asociadas a planes de supervisión o denuncias recibidas.

Por otra parte, se inició el Modelo De Atención Ciudadana (MAC), y junto con esto se convocó a 115 municipios a participar en la 1° etapa de implementación, se establecieron Convenios de Colaboración con 87 Municipalidades de las 15 regiones para llevar a cabo la implementación del MAC. Para lo anterior, se elaboró un set de material de apoyo destinado a los equipos comunales de Ficha para la implementación del Modelo de Atención Ciudadana (MAC).

La Ley N° 20379, en su artículo 6°, establece el requisito de contar con un Registro Nacional de Encuestadores, en donde los inscritos están facultados de concursar en cualquier municipalidad del país para ejercer la labor de encuestadores de la Ficha. Al respecto el 2013, se inscribieron en línea 3.053 funcionarios municipales de Ficha pertenecientes a todas las comunas del país. Al cierre del año, el número de aprobados ascendió a 2.199, cifra que aumentará en 209, que corresponde a candidatos que están en proceso de aprobación.

Por otra parte, los principales logros durante el año señalado en el plan de invierno fue la instalación de 42 albergues nuevos, 3 más que en el año anterior, y 17 programas de Sobrecupos en hospederías existentes en las 15 regiones del país. Esto significó a partir del 15 de mayo de 2013 la instalación de una oferta a nivel nacional de aproximadamente 2.129 camas diarias, atendiendo a un total de 12.690 personas en las 15 regiones del país, lo que permitió que más personas sobrevivan a los inviernos y a la situación de calle en nuestro País, ya que si bien los fallecidos llegaron a 15 en el año 2013, disminuyó en 11 personas menos que el año anterior.

Finalmente, el 2013 la Unidad de Coordinación de Asuntos indígenas, y bajo el marco del convenio N° 169 de la OIT, lideró la fase final del proceso de implementación de la “Mesa de Consenso” de la cual resultó una nueva normativa de consulta indígena.

Adicionalmente y en paralelo con el nuevo proceso de consulta de normativa indígena en noviembre de 2013, el Ministerio de Desarrollo Social fue el responsable de impulsar el instructivo Presidencial N° 4 que instruye a los Organismos Públicos referirse a los Pueblos Indígenas, como Pueblos Indígenas y no como Etnias.

Considerando lo anterior, los principales desafíos propuestos para la Subsecretaría son:

- Continuar y profundizar con las Transferencias Monetarias del Ingreso Ético Familiar, para este año se incluirán aquellas que se incorporan en el reconocimiento de logros y que se extienden a la población vulnerable y que no recibe intervención de carácter psicosocial y socio laboral.
- Para el proceso de Estratificación Social, se debe comenzar con el uso de la información capturada desde el nuevo cuestionario para mantener actualizados los datos de las familias, que reportan su dinámica registrando los cambios de situación en el instrumento de caracterización socioeconómica. Para el año 2014, se ha estimado una demanda por aplicación y/o actualización de fichas, cercana a las 812.000 aplicaciones, para lo cual se dispone de un presupuesto de transferencias de M\$1.934.558.
- Profundizar y consolidar el modelo de supervisión implementado mediante la concreción de un Sistema de Supervisión de Fichas, Sistema de Gestión de Resultados Y Sistema de Gestión de Denuncias.
- Implementar la nueva plataforma de la nueva Ficha Social para su uso en todas las municipalidades y oficinas de Chile Atiende del país.
- Para el Programa Noche Digna se profundizará en la consolidación del programa en sus dos componentes, (Plan Invierno y Centros Temporales para la Superación) concursando la totalidad de los recursos asignados, para lo cual se tiene un presupuesto de M\$ 5.315.314.
- Sobre la nueva normativa indígena aprobada en noviembre de 2013, los principales desafíos se enfocan en capacitar a los organismos públicos y pueblos indígenas sobre esta nueva normativa de consulta e implementar la guía de aplicación de la normativa de consulta indígena.



LUZ GRANIER BULNES
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES.

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Sistema Intersectorial de Protección Social

3.1.1 Subsistema “Seguridades y Oportunidades” - Ingreso Ético Familiar (IEF)

Ingreso Ético Familiar

Es un programa de beneficios sociales que otorga el Estado a través de diversas acciones y prestaciones intersectoriales, destinadas a personas y familias que se encuentra en situación de vulnerabilidad (tales como personas en situación de calle, hijos de personas privadas de libertad o adultos mayores vulnerables) y/o pobreza de ingresos (a través de su Subsistema Seguridades y Oportunidades, para la población en situación de extrema pobreza), que se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo, adaptada a las características particulares de quienes serán sus beneficiarios. Con esto, se busca promover su desarrollo, autonomía y potenciar sus capacidades que le faciliten la inserción laboral.

El IEF contempla la entrega de las siguientes prestaciones:

- Acompañamiento Personalizado: a nivel psicosocial y sociolaboral para desarrollar y fortalecer capacidades que permitan a la familia mejorar sus condiciones de vida y generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos.
- Transferencias Monetarias: son bonos de carácter transitorio para aliviar la situación de vulnerabilidad y/o pobreza extrema, y también para reconocer e incentivar el cumplimiento de deberes y la obtención de logros en materias de salud, educación y trabajo. Estas transferencias son de dos tipos, condicionadas y no condicionadas, y permiten aumentar los ingresos monetarios familiares, generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social.
- Acceso preferente o garantizado a programas sociales y servicios de apoyo para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo.

De esta manera, el Ingreso Ético Familiar busca conseguir, por una parte, los mecanismos efectivos que brinden seguridad a quienes serán sus usuarios, fortaleciendo una red de protección y asistencia social; y por otra, proveer de mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces que potencien la salida de la pobreza de las familias y sus integrantes mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

Si bien durante el 2012, se sentaron las bases para la instalación del IEF, a través de la aprobación del marco jurídico administrativo que permitió el avance en materia de intervención psicosocial, sociolaboral y entrega de transferencias monetarias, durante el año 2013 el principal hito dice relación con el inicio de la intervención a Familias de extrema pobreza, a partir del mes de febrero del mismo año, lo que además consideró a partir de mayo 2013, la activación de la cuota N° 1 de

Bono de Protección y de las Transferencias Monetarias Base y Condicionadas.

Transferencias Monetarias del Ingreso Ético Familiar

Las familias pertenecientes a Seguridades y Oportunidades del Ingreso Ético Familiar reciben la Transferencia Monetaria Base (TMB) o Bono Base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza y la cobertura por parte del Estado de un porcentaje de ésta¹. La TMB se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses. Durante el año 2013 se emitieron 1.201.673 transferencias monetarias base por un total de M\$ 37.312.821, recursos de asignación directa ².

Otra transferencia consignada en el Ingreso Ético Familiar dirigida a las personas y familias participantes que son parte de la intervención, corresponde al Bono de Protección, ya existente en el marco del Programa Puente del Subsistema Chile Solidario, explicado en la siguiente sección.

Transferencias Monetarias Condicionadas

Durante el 2013 entró en régimen la diversa gama de transferencias de carácter condicionado, que vienen a apoyar las necesidades de personas y familias de acuerdo a sus particularidades y toda vez que éstas den cumplimiento a la condicionante establecida para su pago. Las transferencias que entran en este segmento son:

-Bono Control Niño Sano: Consiste en un aporte monetario mensual que durante el 2013 fue equivalente a \$8.000, para aquellas familias cuyos menores de 6 años tienen el Control de Salud al día. Cabe mencionar, que su pago se realiza contra acreditación del control, por medio de plataforma alojada en la Unidad de Subsidios Municipales. Esta entrega de antecedentes se efectúa de acuerdo a la edad del niño o niña, siendo así que los menores de 2 años acreditan 2 acreditaciones anuales, mientras que los mayores de 2 años acreditan una vez. Respecto a esta transferencia se emitieron 211.026 Bonos, por un total de M\$ 5.122.488.

-Bono Asistencia Escolar: Es un aporte monetario de carácter mensual para las familias cuyos hijos asisten regularmente a establecimientos educacionales reconocidos, de enseñanza básica y media, en niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años. La acreditación se realiza mediante cruce de información administrativa por medio de convenio con el Ministerio de Educación y debe resultar una cifra igual o superior a un 85% del total de días establecidos en calendario escolar. Respecto a esta transferencia, durante el 2013 se emitieron 399.369 bonos, por un total de M\$ 8.273.992.

-Bono por Logro Escolar: Consiste en un aporte monetario de carácter anual, dirigido a las familias que tengan entre sus integrantes a personas cursando entre 5° básico a 4° medio, que se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico de su promoción. En este sentido, se

1 Para calcular el Bono Base, se realiza el cálculo del IAIF (Índice de Aporte al Ingreso Familiar), el cual contempla los subsidios pecuniarios, el valor al alquiler imputado, y el ingreso autónomo per cápita de las familias, mediante fórmula de cálculo descrita en el Decreto Supremo N°30 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social.

2 Esta transferencia también se dirige a la población beneficiaria del Programa Puente de Chile Solidario.

destaca como hito de la gestión 2013 la instalación de esta transferencia, toda vez que, como el Bono al Trabajo de la Mujer que se explica más adelante, abarca no sólo a población intervenida directamente por acompañamiento psicosocial o sociolaboral, sino que además al 30% más vulnerable de la población, lo cual se determina por un instrumento de focalización especial que considera la Ficha de Protección Social e ingresos validados del grupo familiar. Respecto a esta transferencia durante el 2013 se emitieron 200.980 bonos de este tipo, beneficiando a 186.154 familias, significando una inversión total de M\$ 8.003.300.

-Bono al Trabajo de la Mujer, BTM: Consiste es una transferencia monetaria de carácter anual, que beneficia a mujeres trabajadoras dependientes regidas por el código del trabajo o independientes, así como sus empleadores. Durante el año 2013, el beneficio se focalizó en el 30% más vulnerable de la población femenina que cumplía con los requisitos de acceso. Para su acceso, es necesaria la postulación online de la posible beneficiaria. Su ejecución depende del Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, para lo cual es necesaria la información provista por el Ministerio de Desarrollo Social. El objetivo del programa es incentivar el empleo femenino en la población adulta vulnerable y mejorar sus condiciones laborales.

Para el año 2013 el bono contó con un presupuesto total de M\$ 26.861.714, a través del cual se emitieron 815.485 documentos por concepto de adelantos provisionales mensuales, con un total de 240.614 beneficiarias acumuladas 2012-2013, de las cuales 66509 mujeres tuvieron concesión de bono en el año 2013. A la emisión de adelantos provisionales, se suma la emisión de 116.065 documentos por concepto de pago anual, para mujeres cuya renta fue percibida en el año 2012. Todo lo anterior, indica que durante el 2013 para efectos de BTM se emitieron 931.550 pagos.

Call Center y página web

Con el fin de recibir las consultas y reclamos de la ciudadanía respecto a los requisitos, pagos y bonos asociados a las Transferencias Monetarias del IEF, se creó un *Call Center* (800 221 800). En dicho *Call Center* se informa sobre el estado de una persona, indicando si es beneficiaria o no. Durante el año 2013, se registraron 217.303 llamadas en el *Call Center*. De las cuales 37.484 solicitaron traspaso a la plataforma telefónica para comunicarse con un ejecutivo. Esta cifra da cuenta de una disminución de llamadas en relación al año 2012 en un 44,2%.

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos)

Es un programa cuya población beneficiaria es parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades – Ingreso Ético Familiar. El programa está orientado al trabajo con adultos mayores de 65 años o más, que vivan solos o acompañados por otra persona y en condiciones de vulnerabilidad y/o pobreza, y su objetivo es la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red de Promoción y Protección Social, desarrollando habilidades y capacidades que les permitan alcanzar mejores condiciones de vida.

Los ejecutores son las municipalidades del país y la asistencia técnica es realizada a través del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

Durante el año 2013, el programa Vínculos se ejecutó en las 15 regiones del país, atendiendo a 11.242 adultos mayores, alcanzando el 99,68% del 100% comprometido, y cubriendo al 13,5% de la población potencial, equivalente a 83.097 personas para el año señalado. El presupuesto destinado para esto fue de \$1.897.467.643, un 15% más que el del año 2012.

Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle

Es un programa cuya población beneficiaria es parte del Ingreso Ético Familiar, ejecutado a través de convenios de transferencia de recursos que establece el Ministerio de Desarrollo Social con entidades privadas sin fines de lucro, especialista en la atención de personas en situación de calle.

Su objetivo es que las personas en situación de calle, mejoren sus condiciones psicosociales y/o superen la situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, y el desarrollo de capacidades psicosociales y sociolaborales que les permitan su inclusión social.

La cobertura para el año 2013 es de 2.000 adultos en Situación de Calle y 200 niños, niñas y adolescentes en Situación de Calle, con ello beneficiando a un total de 2.200 personas, lo que representa al 18% de la población potencial definida para ese año, equivalente a 12.255 personas. El programa contó con un presupuesto total disponible de \$1.904.928.900, lo que corresponde a un 40% más que el presupuesto del año 2012.

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos)

Es un programa cuya población usuaria es parte del Ingreso Ético Familiar. El programa está dirigido a apoyar a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que tengan a algún adulto significativo privado de libertad, y que por esa razón vivan el impacto de la separación forzosa con estos adultos. Los impactos se asocian a ámbitos psicosociales, educacionales, económicos, entre otros que afectan directamente el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. El componente de acompañamiento psicosocial del Programa, es ejecutado por instituciones públicas y por personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro y su diseño y soporte metodológico está a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Para el año 2013 el programa se ejecutó con un presupuesto total de M\$ 3.190.746.760, lo anterior significó un incremento de recursos respecto del año 2012 correspondiente a la variación anual del IPC. La Convocatoria 2013, que se constituye en la primera ejecución del programa en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, consideró 13 regiones del país, salvo las regiones de Aysén y Magallanes, alcanzó una cobertura nacional de 2.500 nuevos niños, niñas y adolescentes, lo que corresponde al 25% de la población potencial definida para ese año, equivalente a 10.054 personas.

3.1.2 Subsistema Chile Solidario y Oferta Programática para las Familias y Personas del Ingreso Ético Familiar (IEF)

Considera acciones y prestaciones para familias y personas en situación de extrema pobreza. (Ver Ley N° 19.949, Ley N° 20.379 y Ley N° 20.595). Es relevante tener en cuenta que, de acuerdo a la última ley mencionada, atingente a la creación del IEF, toda la oferta programática de beneficios aplicables a Chile Solidario también lo es para los beneficiarios del IEF. Asimismo, para el caso de Chile Solidario, se debe acotar que el Decreto Supremo N° 30 del Ministerio de Desarrollo Social establece que desde el año 2013 no habrá nuevos ingresos, por lo que todas las familias hoy existentes en dicho Subsistema son de arrastre de años anteriores.

Nombre del Programa	Gestión 2013
TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS³	
Programa de Preparación para el Trabajo (Yo Trabajo – Fondo de Apoyo Chile Solidario – IEF)	Busca que las personas desocupadas mejoren su empleabilidad y puedan acceder al mercado laboral. Con un presupuesto total para el año 2013 de M\$ 2.186 beneficiando a 4.152 personas ⁴ .
Programa Apoyo al Micro emprendimiento (Yo Emprendo Semilla)	Implementa acciones para el financiamiento de planes de negocios de los usuarios que les permitan aumentar sus ingresos a través de un trabajo independiente (autoempleo) y potenciar las competencias laborales de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad. Para el año 2013, la cobertura es de 18.997 personas ⁵ cesantes y desocupadas, con un presupuesto asociado de M\$ 11.173.
Programa Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil (Yo Trabajo Jóvenes)	Entrega apoyo y capacitación a jóvenes para el desarrollo de habilidades y competencias personales; acceso a capacitación en oficio de acuerdo a los intereses de los beneficiarios, apoyo en intermediación laboral para insertarse en un puesto de trabajo dependiente o para potenciar habilidades en el desarrollo de un negocio propio o micro emprendimiento. Durante el 2013 benefició a un total de 1.384 jóvenes ⁶ cesantes y desocupados del Subsistema Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades, con un presupuesto total de M\$ 762.182.

³ Considerar que los Programas descritos tienen coberturas y beneficios que son inherentes a éstos y su Beneficio Monetario por persona no guarda una relación directa con el resto de los Programas.

⁴ Dado que la ejecución 2013 aún se encuentra en curso, al 30 de mayo se espera lograr una cobertura de 4.152 usuarios, la cual corresponde a la cobertura planificada para el año 2013.

⁵ Dado que la ejecución 2013 aún se encuentra en curso, al 30 de mayo se espera lograr una cobertura de 18.997 usuarios, la cual corresponde a la cobertura planificada para el año 2013.

⁶ Dado que la ejecución 2013 aún se encuentra en curso, al 30 de mayo se espera lograr una cobertura de 1.384 usuarios, la cual corresponde a la cobertura planificada para el año 2013.

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS al
Ministerio del Trabajo MINTRAB Pro empleo
Subsecretaria del Trabajo**

**Desarrollo Competencias Laborales
Mujeres Chile Solidario e Ingreso Ético
Familiar (DCL).**

Programa ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU); se orienta a desarrollar cursos de capacitación con enfoque de competencias, resguardando la incorporación de las mujeres, urbanas y rurales al mundo laboral, ya sea con un desenlace dependiente o independiente. El Programa alcanzó una cobertura de 760 mujeres con un presupuesto asociado de M\$ 288.250.

**Programa Apoyo al Empleo Chile Solidario
e Ingreso Ético Familiar.⁷**

Ejecutado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), basado en la contratación de personas por un período de 4 meses, donde se entrega capacitación a través de cursos de habilitación socio laboral, formación en oficios y prácticas laborales en empresas, posteriormente, se realiza intermediación laboral para la inserción laboral. Con una cobertura a la fecha de 1.900 usuarios/as y un presupuesto de M\$ 1.543.330.

Programa Servicios Sociales

El programa contempla capacitación (en oficio y competencias de empleabilidad), intermediación laboral y colocación en un puesto de trabajo dependiente. El monto máximo a financiar (adjudicar) por cada proyecto es de 5.000 UTM. La cobertura es de 1.400 usuarios y el presupuesto es de M\$ 2.033.957.

**TRANSFERENCIA DE RECURSOS a la
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
JUNAEB**

Programa Salud Oral

Busca mejorar la salud bucal de los estudiantes de pre-kínder a octavo básico, matriculados en escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas mediante un Modelo de Atención de Intervención Temprana a través de la promoción, prevención y tratamiento. El presupuesto disponible para el año 2013 ascendió a M\$ 333.838 alcanzando una cobertura de 11.732 niños y niñas.

Programa Habilidades para la Vida

Programa psicosocial que se desarrolla en el ámbito escolar, incorporando acciones de promoción de conductas saludables, detección y prevención temprana de factores de riesgo en salud mental. Durante el año 2013 la cobertura de alumnos y alumnas que cursan entre pre kínder y tercero básico en colegios adscritos al programa es de 77.537. Contó con un presupuesto de M\$ 863.930.

**Programa de Alimentación Escolar y Útiles
Escolares (Tercera Colación – PAE)**

Este beneficio consiste en una colación fría para alumnos desde pre-kínder hasta 4° de enseñanza media, matriculados en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados. Durante el año 2013 la cobertura definida por

⁷ Los datos de cobertura de los usuarios/as para los Programas Desarrollo de Competencias Laborales Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar y Programa Apoyo al Empleo Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar, la fuente son los Informes Técnicos presentados por PROEMPLEO.

Programa Educación Media (Beca de Apoyo a la Retención Escolar, BARE)	<p>convenio es de 60.000 alumnos con un presupuesto total de M\$ 5.281.027.</p> <p>Consiste en un aporte económico entregado en cuatro cuotas, equivalente durante el año 2013 a \$174.600, destinado a estudiantes de enseñanza media que presentan altos niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados según criterios de vulnerabilidad de sus estudiantes. La beca es administrada por JUNAEB y cuenta con presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, que para el año 2013 ascendió a M\$ 927.258, un 2,9% superior al del año anterior. En dicho año, se benefició a 18.581 becados finales (aquellos que recibieron la totalidad de la beca), de los cuales 12.989 eran parte de los Subsistemas Chile Solidario o Ingreso Ético Familiar. De este subconjunto, el 40% fue financiado con fondos del Ministerio de Desarrollo Social.</p>
TRANSFERENCIA DE RECURSOS a la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI	<p>Programa Educación Pre-básica JUNJI. ⁸</p> <p>Contó con un presupuesto de M\$4.257.939 durante el año 2013, beneficiando un total de 6.937 niños y niñas hasta 6 años, a través de las líneas CASH, CECI y PMI.</p> <p>Programa Conozca a su Hijo CASH: Capacita a madres y/o cuidadores de sectores rurales como primeras educadoras de sus hijos e hijas menores de seis años, que no asisten a Programas de Educación Parvularia, por habitar en zonas rurales de alta dispersión geográfica. En el 2013 atendió a 2.692 madres y/o cuidadores de niños y niñas menores de 6 años.</p> <p>Programa Centros Educativos Culturales de Infancia CECI: Educa y cuida a niños y niñas desde los 2 años a 5 años 11 meses de edad en sectores rurales concentrados y urbanos de alta vulnerabilidad social, en centros comunitarios a través de un proyecto educativo elaborado en conjunto con la comunidad, con énfasis en la expresión artística y cultural, el año 2013 la cobertura es de 1.987 niños y niñas.</p> <p>Programa de Mejoramiento a la Infancia PMI: Durante el año 2013 el PMI continua consolidándose como una oferta educativa no convencional en sectores de alta vulnerabilidad social, la cobertura alcanzada fue de 2.683 niños y niñas.</p>

⁸ Los datos de cobertura de los usuarios/as para los PMI, CECI y CASH, la fuente es el Segundo Informe de Avance de JUNJI.

OTROS	
Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano.	Programa que ejecuta la Corporación de Desarrollo Indígena, CONADI, consiste en un concurso público dirigido a beneficiarios indígenas, a quienes se les adjudica un subsidio por un monto máximo de \$500.000 no reembolsables, para la implementación de un proyecto que puede incluir la compra e inversión en capital de trabajo, máquinas, herramientas e instalación, etc. Para el año 2013 contó con un presupuesto de M\$392.525 beneficiando a 655 personas ⁹
Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar ADF	Consiste en la aplicación de una intervención socioeducativa, para contribuir a la disminución de las brechas de inequidad que afectan a las mujeres en situación de pobreza. El programa es ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, para el año 2013 contó con un presupuesto total de M\$ 317.576, lo que permitió beneficiar a 4.000 personas.
Subvención Educacional Pro Retención	Consiste en un aporte monetario de carácter anual, pagado en una sola cuota y dirigido a los sostenedores de los establecimientos educacionales particular-subvencionados, municipales y de administración delegada que hayan logrado mantener en el sistema educativo a estudiantes en situación de alta vulnerabilidad, dada su pertenencia a Chile Solidario o a Ingreso Ético Familiar, y que hayan cursando un nivel educativo entre 7° básico y 4° medio durante el año anterior. Para el año 2013 contó con un presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social de M\$ 14.194.920, un 2,9% más que en el año 2012, causando el beneficio por concepto de 170.649 jóvenes durante el año 2013, de los cuales el 75% fue financiado con fondos del Ministerio de Desarrollo Social.
Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria	Ejecutado por la Subsecretaría de Educación y la Fundación INTEGRÁ, en las modalidades de Salas Cunas, Jardines Infantiles y Extensión Horaria a párvulos y lactantes. Para el año (2013) contó con un presupuesto de M\$ 2.058.094. Cabe señalar que la Fundación INTEGRÁ atendió el año 2013 a un total estimado de 20.788 niños-as Chile Solidario, La distribución de cobertura por Programa es la siguiente: Extensión Horaria 5.616 niños/as, Salas cuna 2.466 y Jardines Infantiles 12.706.
Programa de Identificación Chile Solidario	Programa administrado por el Servicio de Registro Civil e Identificación con el financiamiento y apoyo del Ministerio de Desarrollo Social, el cual permite subsidiar por única vez, el costo de obtención de la Cédula de Identidad a personas pertenecientes a Chile Solidario y a Ingreso Ético Familiar. En la actualidad el subsidio es de \$3.100 para los ciudadanos chilenos y \$3.550 para

⁹ Dado que la ejecución 2013 aún se encuentra en curso, al 30 de mayo se espera lograr una cobertura de 1.384 usuarios, la cual corresponde a la cobertura planificada para el año 2013.

	<p>los extranjeros.</p> <p>Para el año 2013 se dispuso de un presupuesto de M\$ 221.823, beneficiando a 33.360 personas.</p>
<p>Programa de Habitabilidad Chile Solidario</p>	<p>Con un presupuesto para el año 2013 de M\$ 10.927.198 y con recursos adicionales para la ejecución del "Piloto Línea Habitabilidad Un Niño una Cama" y una segunda convocatoria de Habitabilidad, se definen las siguientes coberturas: En la primera convocatoria de Habitabilidad, 15.958 soluciones aprox., de las cuales 8.546 son familias IEF y 7.412 Chile Solidario. En esta convocatoria también hay 11.718 soluciones proyectadas para adultos mayores del Programa Vínculos y 580 soluciones proyectadas para niños, niñas y adolescentes del Programa Abriendo Caminos.</p> <p>A través del piloto línea habitabilidad "Un niño una cama" se espera entregar al menos 300 kits de camas integrales a niños o niñas menores de 18 años pertenecientes a los subsistemas Chile solidario y Seguridades y Oportunidades.</p> <p>Cabe destacar que durante el 2013, el programa terminó de cumplir los compromisos asumidos con DIPRES, que revisan aspectos de la focalización, seguimiento y encadenamiento programático egresando exitosamente de la evaluación de Gestión Gubernamental, EPG.</p>
<p>Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo</p>	<p>Tiene por finalidad contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto-provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Es ejecutado principalmente por municipalidades y Gobernaciones a través de convenios de transferencia recursos. Por su parte, la Asistencia Técnica del Programa, se encuentra a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS. Para el año 2013 se contó con un presupuesto total de M\$ 2.880.371, beneficiando a 5.173 familias.</p> <p>Por último, al igual que en el programa de Habitabilidad, se destaca que en el 2013, se cumplieron los compromisos asumidos con DIPRES, egresando exitosamente de la EPG.</p>
<p>Programa Salud Chile Solidario –FONASA-MINSAL</p>	<p>Los objetivos apuntan a mejorar el acceso de la población Chile Solidario a la Atención Primaria de Salud- APS. Convenio de transferencia de recursos con el Fondo Nacional de Salud (FONASA). El presupuesto para el año 2013, fue de M\$ 3.588.852, beneficiando a 78.407 personas.</p>
<p>Programa Piloto de Salud Mental Chile Solidario</p>	<p>Tiene por objeto entregar atención en salud mental a los beneficiarios de los Programas de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad –Abriendo Caminos y a los del Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle, facilitando su acceso y atención oportuna y pertinente en la red de salud. Durante el año 2013 benefició a 354 Personas de los Programas Calle y Abriendo Caminos, con un presupuesto disponible de M\$ 310.456 Los ejecutores son los Servicios de Salud Metropolitano Sur, Norte y</p>

	Central.
Programa de Ayudas Técnicas – SENADIS	Ejecuta el programa el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), y consiste en la entrega de ayudas técnicas a personas con discapacidad. Durante el año 2013, el programa se desarrolló con un presupuesto de M\$ 1.263.941, comprometido para un total de 1.000 beneficiarios.
Programa Regularización de Títulos de Dominio para Familias Chile Solidario	Programa ejecutado por Bienes Nacionales para la regularización de títulos de dominio, a través de la aplicación del D.L. N° 2.695/79. El 2013 benefició a un total de 1.040 familias con un presupuesto de M\$ 195.000.
Bonos Ley N° 19.949, Art. 2° Transitorio	<p>En el marco del Subsistema Chile Solidario, se estableció el otorgamiento de un bono de protección por 24 meses a aquellas familias que estén dando cumplimiento a los compromisos de participación de carácter psicosocial del Programa Puente de Chile Solidario. Una vez terminado, se considera la entrega del Bono de Egreso por otros 36 meses.</p> <p>Para el caso de las familias que pertenecen al Ingreso Ético Familiar, incluyendo a familias en situación de extrema pobreza junto con los grupos vulnerables de los programas Vínculos, Abriendo Caminos y Personas en Situación de Calle se considera la entrega sólo del Bono de Protección por un periodo máximo de 12 ó 24 meses según la duración del programa de Apoyo Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.</p> <p>Durante el año 2013, se entregó un promedio mensual de 228.926 bonos, con un gasto presupuestario de M\$ 24.362.586.</p>

3.1.3 Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo¹⁰

Nombre del Programa	Gestión 2013
Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (APB)	Programa de acceso al subsistema ejecutado por el Ministerio de Salud, dirigido a todos los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud. Tiene como finalidad fortalecer el proceso de desarrollo de niños y niñas en primera infancia, desde su gestación y hasta los cuatro años de edad mediante una serie de acciones de apoyo intensivo al control sano, vigilancia y promoción de la salud, que se despliegan en torno a los niños y niñas, sus familias y comunidades. Para el año 2013 contó con un presupuesto total de M\$ 15.783.872, alcanzando una cobertura a todas las gestantes bajo control gestacional y todos los niños y niñas en atención primaria de salud.

¹⁰ Considera acciones y prestaciones. Ley N° 20.379

Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN)	Su propósito es aportar a que los niños y niñas recién nacidos en el sistema público de salud cuenten con las condiciones mínimas que requieren para fortalecer su desarrollo integral, mediante 2 grandes componentes. El primero de ellos consiste en la entrega de un set de implementos básicos a los niños y niñas recién nacidos en los hospitales de la red pública del país, en el momento de su alta. El segundo es un componente educativo sobre el uso de los implementos y cuidados básicos de crianza respetuosa, realizado en 2 ámbitos: en la atención primaria de salud (en el período prenatal) y en las maternidades previo al alta de las madres. Durante el 2013 se contó con un presupuesto de M\$ 13.910.248, beneficiando a 165.000 niños y niñas.
Programa Educativo Masivo	Durante el 2013 se contó con un presupuesto de M\$ 1.788.662, beneficiando directamente a todas las gestantes bajo control gestacional y a todos los niños y niñas en atención primaria de salud. Por otra parte, este programa beneficia indirectamente a la población total de niños y niñas, entre 0 y 4 años, de todo el país (la que, según información del INE al 2012, alcanzó las 1.252.797 personas), a través de Programa de Radio, Página web, redes sociales (Facebook y Twitter) y Fono Infancia de INTEGRA. Entre los principales logros del año 2013, se destaca la creación de cápsulas audiovisuales y cartillas de crianza respetuosa para padres, sumados al trabajo constante de los tutores y personal de salud y educación que trabaja con niños/as de primera infancia. Además se realizó en conjunto con UNICEF una Guía y Afiche de Paternidad Activa y corresponsabilidad en la crianza para los padres que se entrega en los controles de la gestación. Además la permanente actualización de contenido ha permitido fortalecer y potenciar las acciones de promoción de crianza respetuosa, paternidad activa, lactancia materna y desarrollo integral del niño y niña.
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	Destinado a financiar proyectos de intervención comunal, presentados por las municipalidades, para la implementación de acciones dirigidas a niños y niñas, que han sido detectados en controles de salud con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presentan situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que pudieran derivar en riesgos o rezagos en su desarrollo. Durante el 2013 contó con un presupuesto total de M\$ 1.773.707, beneficiando a 61.813 niños y niñas, con rezago, riesgo de rezago y/o riesgo biopsicosocial.
El Programa de Fortalecimiento Municipal	Busca apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección a la Infancia", de manera que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, a fin de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación. Con un presupuesto de M\$ 1.826.064 en el transcurso del 2013, se ejecutaron 334 proyectos en la misma cantidad de municipalidades.

Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia

Durante el año 2013 se contó con un presupuesto total de M\$ 389.286, alcanzando una cobertura de 84 iniciativas desarrolladas, las que se desglosan en las siguientes líneas de trabajo:

1-Fondo Concursable para la Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Comunitarios (HEPI Comunitario). El objetivo es promover y potenciar el desarrollo integral de niños y niñas de primera infancia, a través de la habilitación de espacios públicos comunitarios de recreación y juego infantil.

Dentro de los logros alcanzados, se puede mencionar en términos generales, lo siguiente:

- El diseño y condiciones de habitabilidad de los espacios; se observa una homogenización cultural, que supera las distinciones geográficas, urbano/rurales y sociales.
- Los espacios que utilizan los niños/as, se diferencian de los espacios que ocupa el resto de las personas habitantes de un determinado lugar y se observa una preocupación por continuar la adaptación de esos espacios a sus necesidades.

En el año 2013, se ejecutaron 62 proyectos en igual número de comunas, en las 15 regiones del país, con una inversión de M\$ 200.000, beneficiando a comunas que no han implementado el fondo durante años anteriores, otorgando un aumento en el presupuesto de cada región, promoviendo con ello, la ejecución de iniciativas de calidad. Además, en la región de Arica, por medio de este fondo, en coordinación con la SEREMI, Municipalidad de Arica y nivel Central del Ministerio de Desarrollo Social, se está desarrollando proyecto piloto, en el Centro Penitenciario de Acha, dirigido a la habilitación de espacio y equipamiento, en la unidad Materno Infantil, que viene a complementar lo ya realizado junto al Programa Apoyo al Desarrollo Infantil en Vulnerabilidad, que se ejecutó el año 2011 y 2012 con Gendarmería de Chile.

2-Fondo Concursable para la Habilitación de Espacios Públicos Infantiles en Hospitales (HEPI- Hospital). Tiene por objetivo la habilitación de espacios que favorezcan el inicio y mantención de lactancia materna, la estimulación, el juego y las condiciones de acompañamiento familiar en establecimientos hospitalarios públicos de salud; con el fin de favorecer la promoción del desarrollo integral y la mitigación de posibles consecuencias adversas asociadas a la hospitalización. Se seleccionaron 22 proyectos con una inversión de M\$189.286.-, los cuales se encuentran actualmente en ejecución.

HEPI Hospital, durante los años 2012 y 2013, ha tenido importantes hitos, que ha destacado en su implementación y funcionamiento. De ellos se destacan los siguientes:

- Año 2012, el requisito único de participación, fue que los Hospitales contaran con 35 camas en las unidades de pediatría y neonatología.
- Año 2013, el requisito único disminuyó a 25 camas y se incorpora la unidad de maternidad.

Centros de Atención para Hijos /as de Madres Temporeras (CAHMT)

- Del año 2012 al 2013, se aumentó en un 80% el presupuesto.

Estos hitos, han sido fundamentales para la implementación del Fondo, ya que ha posibilitado la participación de las 15 regiones del total del país.

Este programa tiene por objeto desplegar alternativas de oferta preferente de cuidado infantil a niños y niñas, entre 6 y 12 años, cuyas madres y/o padres realizan labores de temporada, ampliándose desde 2013 a aquellos niños cuyos cuidador(a) principal realizan labores de temporada productiva. Se trata de una iniciativa intersectorial, donde participan los municipios, el Ministerio de Educación a través de la JUNAEB, el IND y el Ministerio de Desarrollo Social. Para ejecutar este programa se firman convenios de transferencia de recursos con IND y Municipios del país. A partir de 2013 se incluye convenio de transferencia de recursos también con JUNAEB. Durante el periodo 2012-2013 el presupuesto asignado fue de M\$327.519 y la cobertura alcanzada fue de 10.913 niños y niñas.

3.1.4 Programa Noche Digna

Este programa es ejecutado a través de convenios de transferencia de recursos que establece el Ministerio de Desarrollo Social con entidades privadas sin fines de lucro y municipios con experiencia en la atención de personas en situación de calle. Se trata de entregar protección y oportunidades a las personas en situación de calle desde una plataforma de habitabilidad construida para atender a distintos perfiles de personas, a fin de cumplir el objetivo de brindar alternativas de alojamiento temporal y servicios a las personas en situación de calle destinadas a la protección de la vida y a posibilitar la superación de la situación de calle. Para los componentes del programa, el presupuesto asignado y vigente para el año 2013 alcanzó la suma de M\$ 4.800.647, los cuales se ejecutan mediante transferencias a terceros. Además, se cuentan gastos de administración, por un monto de M\$ 197.000.

Los componentes señalados se explican a continuación:

a. Plan Invierno

Tiene por objetivo proteger a las personas en situación de calle de deterioros graves de salud durante los periodos de bajas temperaturas en todo el país. Esto se lleva a cabo a través de la instalación de albergues, sobrecupos en hospederías ya existentes y rutas de atención en calle. Durante el año 2013 se instalaron 42 albergues nuevos, 3 más que en el año anterior, y 17 programas de Sobrecupos en hospederías existentes en las 15 regiones del país. Esto significó a partir del 15 de mayo de 2013 la instalación de una oferta a nivel nacional de aproximadamente 2.129 camas diarias. Lo anterior se complementó con la implementación de 47 rutas de atención en calle, para brindar al menos 1.145 cupos diarios promedio de abrigo y alimentación para quienes no accedían a los alojamientos instalados, y 2 Aleros de Día, para dar protección diurna en las regiones de Aysén y Magallanes. La operación abarcó 198 días, atendiendo a un total de 12.690 personas

distintas en las 15 regiones del país. A raíz de lo anterior, los fallecimientos registrados a octubre 2013, según el consolidado de notas de prensa y Servicio Médico Legal, llegó a 15 personas, 11 menos que en el año 2012.

b. Centros Temporales para la Superación

Son lugares especializados en la atención de personas en situación de calle, prestándoles alojamiento temporal y servicios básicos, operando continuamente durante el año, y que están orientados a la superación de la situación de calle. Esto se lleva a cabo con la instalación de Centros de Día, Hospederías, Residencias y Casas Compartidas cada uno orientado a un perfil particular de persona. Durante el año 2013 se instalaron 29 centros en 10 regiones distintas, atendiendo a más de 2.000 personas.

3.2 Estratificación Social y Focalización

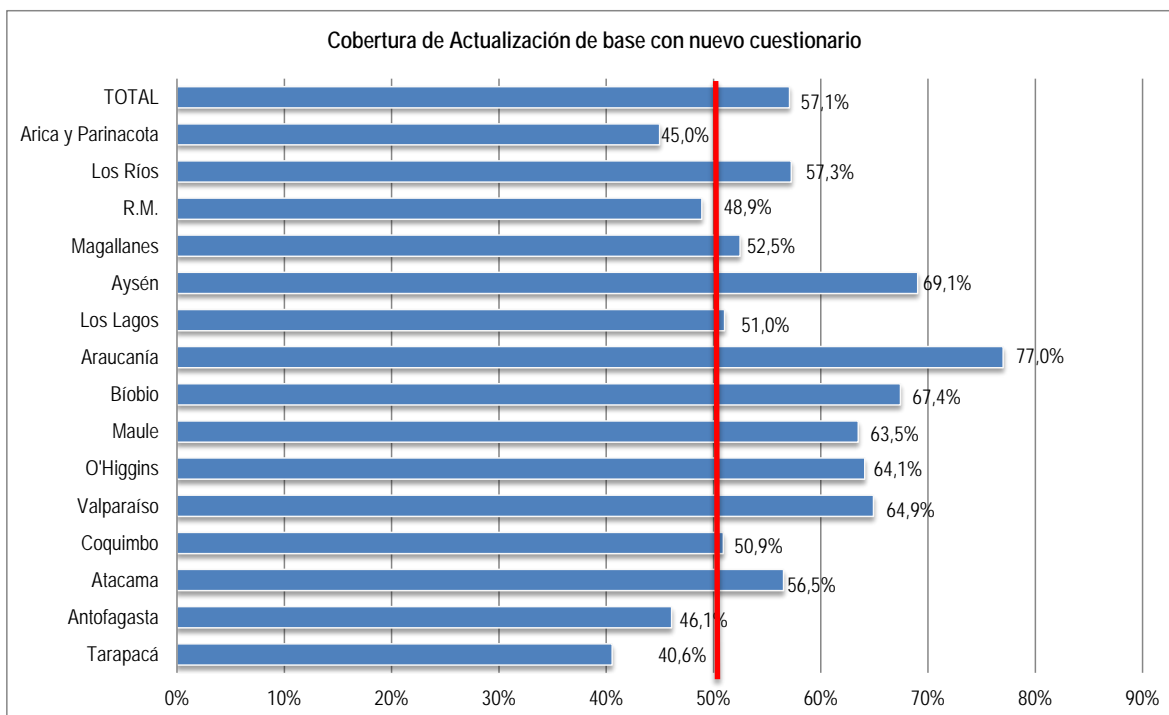
El Decreto N°15 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social, publicado en julio de 2013, estableció la estructura orgánica del Ministerio, que determinó la creación de la División de Focalización. Esta normativa establece que la División de Focalización tendrá a su cargo la administración de los procesos de recopilación de información necesarios para la aplicación de instrumentos de caracterización socioeconómica de la población nacional, para su identificación y estratificación, y en especial, aquel a que se refiere el artículo 5° de la ley N° 20.379. Además, tendrá a su cargo la supervisión, el uso y la aplicación de los referidos instrumentos.

3.2.1 Encuestaje

El proceso de actualización masivo de información de familias que por su vulnerabilidad requieren de apoyo del Estado, se inició en el año 2012, con un instrumento que incorporó al proceso de captura de datos una etapa previa al encuestaje en el domicilio, en la que se completa un Formulario de Registro de Residentes, que identifica a las personas y hogares que se encuestarán. Luego se aplica un cuestionario que recoge datos de vivienda, condición de habitabilidad de la familia, principales gastos y para cada miembro del hogar, condiciones de educación, salud, patrimonio, situación ocupacional e ingresos entre otras.

El Nuevo Cuestionario, tiene como objetivo mejorar la calidad de datos de auto reporte, principalmente en la formalización de la residencia de las personas encuestadas y la composición familiar de los hogares.

Durante el año 2013, se aplicaron nuevos cuestionarios, que actualizaron información de 1.557.590 familias de la base de Ficha de Protección Social. En el proceso 2012 y 2013 se ha alcanzado una cobertura total de encuestaje del 57% de la base de FPS nacional.



La distribución por regiones de la cobertura de encuestaje, presenta el mayor avance en las regiones del sur del país, con regiones como la Araucanía, que alcanza el 77% de las FPS aplicadas, hasta la región de Tarapacá que supera levemente el 40% de la base FPS.

En este avance de fichas actualizadas se identifica a más de 7.000.000 de personas encuestadas y casi 8.000.000 de personas que han registrado sus residentes para iniciar el proceso de aplicación de la Ficha.

Respecto de las coberturas, se observa que el encuestaje se ha focalizado en las familias más vulnerables de la FPS, con un 47% de los nuevos cuestionarios aplicados en familias del primer quintil y más del 71% de entre el primer y segundo quintil FPS.

Como ha informado la autoridad Ministerial, la cobertura de actualización con nuevo cuestionario permite avanzar en el proceso de mejoramiento del instrumento, usando éste y las más de 30 bases de datos configuradas para validación administrativa de información de auto reporte, como soporte de la identificación de las familias más vulnerables del país, no obstante esto, y considerando que el cambio de instrumento debe hacerse de manera gradual, será el nuevo Gobierno el que deberá terminar el proceso de implementación.

Capacitación

La capacitación es un requisito indispensable para acreditarse como encuestador de la Ficha Social. La ley vigente del Sistema de Protección Social ordena formar el Registro Nacional de Encuestadores (RNE) en la cual consta de un listado de encuestadores que han aprobado la Prueba

Nacional de Encuestadores que se toma una vez al año. Los allí inscritos están facultados de concursar en cualquier municipalidad del país para ejercer la labor de encuestador de la Ficha.

El área de capacitación fue creada con el objetivo de capacitar, actualizar y entrenar a todos los funcionarios del nivel central, regional y municipal que tiene relación directa con la Ficha de Protección Social, y que requieran conocimientos y destrezas sobre los procesos de implementación, administración, sistematización de este instrumento. En esta área también recae la responsabilidad de gestionar el Registro Nacional de Encuestadores (RNE)

Durante 2013, se inscribieron en línea 3.053 funcionarios municipales de Ficha pertenecientes a todas las comunas de Chile. Este año se incorporaron nuevos perfiles de cargo a la inscripción, tales como entrevistadores de FRR (Formulario de Registro de Residentes), digitadores y supervisores. Al cierre del año, el número de aprobados ascendió a 2.199, cifra que aumentará en 209, que corresponde a candidatos que están en proceso de aprobación.

Además, con el propósito de mejorar la calidad del proceso de encuestaje, se implementó un nuevo curso e-learning para capacitación a distancia que dura dos semanas, que incluye un riguroso sistema de evaluación en línea.

Finalmente, se elaboraron dos nuevos documentos de capacitación para encuestadores y entrevistadores FRR: Gestión del Conflicto y Técnica de entrevistas.

3.2.2 Aseguramiento de la Información

Los principales logros de gestión alcanzados en este periodo fueron:

- Mantenimiento de la plataforma de digitación masiva de la nueva ficha social (NFS) y de la plataforma de la Ficha de Protección Social (FPS) asegurando la continuidad operacional del proceso de encuestaje en todo el país. Al mismo tiempo se prestó soporte a las Mesas de Ayuda NFS y FPS para lograr una mejor atención a los ciudadanos en las municipalidades.
- Desarrollo de la plataforma computacional de la Nueva Ficha, la que permitirá no sólo funciones de ingreso y aprobación de los Formularios de Registro de Residentes y Nueva Ficha Social, sino que agendar citas, armar hojas de ruta, actualizar e imprimir formularios, desvincular personas, emitir reportes de gestión, emitir certificados, ingresar y gestionar consultas, sugerencias y reclamos, y compartir documentos electrónicos con las municipalidades.
- Atención de solicitudes de información sobre Ficha de Protección Social para las unidades del Ministerio de Desarrollo Social e instituciones tales como Contraloría General de la República y Ministerio Público. En particular, se generaron los reportes mensuales de indicadores de gestión de Ficha de protección Social a nivel comunal, regional y nacional.

- En conjunto con el Registro de Información Social (RIS) se realizaron las gestiones para obtener, preparar y disponer de 14 nuevas Bases de Datos para verificación administrativa, con lo cual se llegaron a 33 bases que se pueden usar para una mejor focalización de los programas sociales dentro de las que destacan MINEDUC (Escolaridad), FONASA (Cargas Familiares, Cotizaciones), SII (Avalúo Propiedades, Ingresos y Rentas, Registro Civil (Hijos y Cónyuges, Registro de Profesionales).

Se participó en el equipo que desarrolló el nuevo modelo de cálculo de puntajes, así como en una versión del modelo de cálculo FPS que sea aplicable a la nueva Ficha Social. Cabe notar, que se logró calcular puntajes a 2,1 millones de nuevas Fichas Sociales. También, se participó en el equipo a cargo de desarrollar el nuevo reglamento de la Ficha de Protección Social, en los equipos a cargo de desarrollar la nueva página web y los expendedores de certificados o tótem de auto atención. Lo anterior permitió como logro el aseguramiento del cálculo mensual de puntajes de la FPS a 4 millones y de la emisión de certificados de puntaje FPS tanto desde la plataforma municipal como de la página web ciudadana.

Finalmente, se generó una nueva área organizacional a cargo de atender los requerimientos de análisis de información de ficha de protección social para las instituciones que administran programas sociales.

3.2.3 Supervisión

El diseño del modelo de supervisión busca se basa en detectar, errores y/o irregularidades en la información consignada en los instrumentos de caracterización socioeconómica del Ministerio de Desarrollo Social, corrigiendo los datos inconsistentes o erróneos encontrados, así como también colaborar en procesos investigativos tendientes a esclarecer y perseguir las responsabilidades de aquellos que han transgredido la normativa asociada al proceso de aplicación y uso de los instrumentos de caracterización económica.

Con la finalidad de homogeneizar la actividad de supervisión, tanto del nivel central como de los equipo regionales, se diseñaron protocolos, formularios e instructivos que regulen los procesos internos. Estos protocolos se refirieron a materias tales como modelo de supervisión, formularios para el registro de entrevista y captura de datos y diseño de los procesos internos, entre otros.

Para el despliegue de las actividades de supervisión se requirió mantener activo el proceso de reclutamiento y selección de personal idóneo para ejecutar los planes de supervisión en todas las regiones y así lograr presencia y posicionamiento en el territorio nacional. Para este proceso, se utilizó el documento "Protocolo de reclutamiento y selección de Supervisores" que se redactó en conjunto con el Departamento de Desarrollo de las Personas del Ministerio, que describe el perfil del cargo, escala de remuneraciones, tabla de evaluador curricular, entre otros. Se finalizó el año con 42 supervisores, donde 12 se ubicaron en dependencias del Nivel Central y los 30 restantes en las otras 14 regiones.

Para la capacitación de los nuevos supervisores, se efectuaron tres actividades: un proceso de inducción, luego una convención nacional de los profesionales en la región Metropolitana, cerrando con capacitaciones en terreno.

Como apoyo al proceso de supervisión, se implementó un sistema de gestión documental, tanto físico como virtual, con el fin de gestionar gran cantidad de documentos de manera eficiente permitiendo un fácil almacenamiento y búsqueda rápida. Con esto se logra además mayor seguridad en el acceso a datos críticos en el momento oportuno.

Durante el año 2013 se realizaron supervisiones de FPS a lo largo del país, totalizándose 7.703 visitas de un total de 8.200 planificadas, asociadas a planes de supervisión o denuncias recibidas.

Finalmente, se participó en la redacción de un borrador del Reglamento de la Ficha Social, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa presente en el artículo 5° de la ley N°20.379, que señala que se debe contar con un reglamento para el instrumento de caracterización socioeconómico. El borrador quedó terminado y en espera de su envío para obtener las aprobaciones correspondientes del Ministerio de Hacienda y someter el acto administrativo al control de legalidad de la Contraloría General de la República, para proceder a su publicación.

3.2.4 Coordinación de la Información

El inicio de la implementación del Modelo de Atención Ciudadana de la Ficha (MAC) es uno de los mayores logros durante 2013. Los hitos relevantes de este proceso fueron:

- Información y coordinación con seremis, alcaldes, Didecos, encargados regionales y comunales de ficha para informarles del modelo. Se realizaron visitas y reuniones en las 15 regiones y en 50 municipios participantes.
- Se convocó a un total de 115 municipios para participar en la 1° Etapa de implementación del MAC, estableciéndose convenios de colaboración con las municipalidades adheridas.
- Se gestionaron y establecieron Convenios de Colaboración con 87 Municipalidades de las 15 regiones para llevar a cabo – en un periodo de 12 meses - la implementación de un Modelo de Atención Ciudadana de la ficha (MAC), el cual tiene por objeto contribuir a que las municipalidades incrementen sus capacidades de atención a los usuarios de la Ficha y a mejorar la calidad de respuesta a los requerimientos.

Por su parte, se avanzó en la incorporación de tecnologías para la atención ciudadana en municipalidades, lo que incluyó:

- Gestión y ejecución de compra e instalación de 44 ordenadores de fila en 44 municipios y capacitación para su uso a 830 funcionarios. Compra realizada a través de Convenio Marco, con una inversión de \$102 millones.

- Gestión y ejecución de compra e instalación de 87 Dispensadores de Certificado para igual número de municipios y desarrollo de software para emisión de Certificado de Puntaje, con una inversión de \$174 millones.

La propiedad de estos equipos fue transferida a las respectivas municipalidades, mediante Resoluciones Ministeriales, tal como lo permitían las glosas presupuestarias.

En cuanto a la atención de requerimientos ciudadanos vía correspondencia, se actualizó el sistema de gestión y registro de correspondencia para respuesta a requerimientos de ciudadanos, autoridades y entidades públicas y privadas. Esta actualización permitió mejorar la gestión del proceso de respuestas y su control, lo que también produjo un incremento en la productividad. Los resultados específicos del 2013 fueron:

- Respuestas de SASI: Se concretaron 1400 respuestas a ciudadanos, autoridades y líderes de opinión, recuperando el atraso de 619 respuestas pendientes del año 2012, lo que representa el 44% del total. La tasa de respuestas de requerimientos del año 2013 alcanzó el 80%, y quedaron sin respuestas 202 a la espera de definiciones por la implementación de la Nueva Ficha, lo que representa el diferencial del 20%.
- Respuestas OIRS: Se dio respuesta a nivel experto a 1.891 requerimientos, lo que representa un 8,9% de los 21.234 recibidos por este canal en todo el país. El 100% de las respuestas de requerimientos atendidas por el nivel experto se atendieron en un plazo promedio de 3 días y en un máximo de 10 días hábiles.

Por otro lado, se realizaron las mejoras a la página web de la Ficha, unificándose las dos páginas existentes, la dedicada a la Ficha de Protección Social y la otra a la nueva ficha. Se levantó y documentó el proceso, bajo la metodología del Ministerio, denominado "Administración de gestión de publicación Web".

También se destaca la implementación un plan piloto para el servicio de atención telefónica de la FPS Call Center, en 5 comunas de la Región Metropolitana: Puente Alto, Maipú, La Florida, San Bernardo y Pudahuel. El objetivo de este piloto, cuya duración fue del 4 de febrero al 14 de junio, fue determinar la factibilidad y utilidad de implementar un servicio de atención telefónica con cobertura nacional. El resultado del piloto concluyó en la entrega de un plan estratégico para la implementación de un servicio telefónico con cobertura nacional, el cual actualmente se encuentra en operaciones por un periodo de 10 meses de funcionamiento continuo.

Finalmente, se estableció un modelo de soporte a canales de atención, con su respectivo manual de operaciones, el que incluye un modelo de gestión de datos de las atenciones que se realizan por distintos canales, elaborándose periódicamente reportes tipo de uso interno.

3.3 Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas

En enero de 2008 se creó el Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas. Posteriormente, en marzo 2009, se designó al Ministro Secretario General de la Presidencia como Ministro Coordinador de Asuntos Indígenas, constituyendo la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI). La Unidad fue trasladada al Ministerio de Desarrollo Social en septiembre de 2012 y su misión es colaborar en el diseño, coordinación y evaluación de la Política Indígena, velando por su implementación.

Este cambio tuvo por objetivo agilizar y priorizar la respuesta a la demanda de los pueblos indígenas y acelerar la puesta en marcha de la política indígena. Esta decisión buscó también, unificar en un sólo ministerio los diferentes servicios y agencias encargadas de los Asuntos Indígenas.

3.3.1 Implementación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, tiene como principal responsabilidad ser la Unidad central al interior del Gobierno que vela por el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, en los diversos órganos del poder ejecutivo.

Es así como debe procurar la generación de los mecanismos especiales que permitan implementar la Consulta Indígena y además asesorar a los diversos Ministerios en el ajuste de sus políticas dirigidas hacia los pueblos indígenas. Asimismo es la responsable de elaborar y revisar proyectos de ley y otros cuerpos normativos que hagan referencia a los pueblos indígenas y de la implementación, seguimiento y revisión del trabajo realizado por el Consejo de Ministros para Asuntos Indígenas creado en julio del año 2010.

Respecto de estas tareas, es importante destacar las principales acciones y resultados de esta Unidad durante el año 2013, en coherencia con el Convenio 169 de la OIT.

Consulta sobre la Consulta

La Unidad de Asuntos Indígenas del Ministerio de Desarrollo Social, es la Unidad responsable de llevar adelante el proceso de "Consulta sobre la Consulta" iniciada en marzo del año 2011 en el marco del proceso de Consulta sobre Institucionalidad Indígena.

Este proceso de "Consulta sobre la consulta" tiene como objetivo establecer una Nueva Normativa General de Consulta Indígena que permita constituir la regulación para implementar la Consulta Indígena definida en el Convenio 169 de la OIT.

En ese sentido, el Gobierno desarrolló durante el 2011 más de 100 talleres con los Pueblos Indígenas que fueron coordinados por esta oficina con la colaboración de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Este proceso continuó durante el 2012, con la realización de más de 200 reuniones y talleres con dirigentes de los pueblos indígenas, los cuales también fueron coordinados por esta oficina.

Desde el año 2011 la UCAI fue la encargada de desarrollar talleres y actividades con dirigentes de los Pueblos Indígenas y en continuación con tal labor, a partir de marzo de 2013 lideró y coordinó la fase final del proceso de años anteriores, la llamada “Mesa de Consenso” en donde representantes indígenas y de diversos Ministerios, se reunieron sistemáticamente durante aproximadamente seis meses, para dialogar en torno a las propuestas y observaciones tanto del Gobierno como de los Pueblos Indígenas, para así consensuar una nueva normativa de consulta indígena. En esta etapa, también se coordinaron todas las reuniones tanto de la “Mesa de Consenso”, como los talleres que se realizaron en terreno en las diversas regiones para que la información y los avances registrados en este proceso pudieran ser difundidos a las comunidades y dirigentes de base, así como también a los organismos públicos y funcionarios en regiones.

Así entonces, fue la encargada de coordinar al equipo de trabajo interministerial que tuvo como rol desarrollar el proceso de diálogo con los Pueblos Indígenas, generar propuestas, validarlas con los diversos Ministerios y Servicios Públicos, y posteriormente discutir las con los pueblos indígenas, para adaptarlas a las observaciones y propuestas recibidas.

Luego, a partir de agosto de 2013, finalizada la etapa de diálogo con los Pueblos Indígenas, que culminó con la organización de un gran congreso indígena en Naciones Unidas los días 7, 8 y 9 de agosto, comenzó la fase final de elaboración del reglamento definitivo de Consulta Indígena y del informe final del proceso. Ambos documentos fueron coordinados y elaborados por la Unidad de Asuntos Indígenas con la colaboración de otros organismos del Estado. El informe final del proceso de consulta fue publicado en octubre de 2013 y la nueva normativa de consulta indígena fue firmada por el Presidente de la República en Noviembre de 2013. Actualmente dicha normativa se encuentra en la Contraloría General de la República en el trámite de legalidad correspondiente.

Asesoría a los Ministerios en referencia al Convenio 169 y a las consultas indígenas y implementación de instancias de consulta, participación y desarrollo.

Durante el año 2013, esta Unidad ha asesorado a distintos ministerios y servicios en la implementación de veinte tres procesos de consulta indígena, entre los que destacan: Ministerio del Interior en la Consulta sobre la Ley de Migraciones de Isla de Pascua, al Ministerio de Bienes Nacionales en la Consulta sobre la Creación del Parque Yendegaia en Magallanes y del Plan de Restitución de Tierras del Fundo Vaitea en Isla de Pascua, a la Subsecretaría de Pesca en la Consulta sobre la creación de las Áreas Apropriadas para la Acuicultura en Magallanes, entre otras.

Asimismo, se desarrollaron una serie de seminarios y exposiciones de capacitación sobre el Convenio 169 y Política Indígena a solicitud de diversas instituciones del Estado y Organizaciones Indígenas. Es así como durante el año 2013 se realizaron talleres de capacitación para funcionarios públicos en las regiones de Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Región Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Magallanes. Adicionalmente, en diciembre de 2013, se realizaron dos capacitaciones a funcionarios públicos de diversos Ministerios sobre la nueva normativa de consulta indígena. Por otra parte, se realizaron al menos 30 talleres de capacitaciones y difusión para dirigentes indígenas en diversas regiones del país.

Durante el año 2013, la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas fue la responsable de realizar y coordinar cuatro sesiones del Consejo de Ministros para Asuntos Indígenas, y realizar el

seguimiento de sus acuerdos. Así, se generaron los “Informes de Avance en Política Indígena”, para la difusión de los avances en estas materias con los Servicios y Ministerios Públicos, y también participó en la elaboración del Balance 2010 - 2014 en Política Indígena, que fue liderado por el Ministerio de Desarrollo Social.

En materia legislativa, participó activamente en la Comisión Bicameral de Consulta Indígena, especialmente para entregar asesoría en estas materias a los parlamentarios. Ahora bien, en relación a iniciativas de Desarrollo, esta Unidad fue responsable de coordinar con el Banco Interamericano de Desarrollo el estudio del proyecto “Fondo Financiero Indígena”.

Al igual que en años anteriores, la UCAI prestó apoyo y asesoría permanente al proyecto Encuentro Nacional Mapuche, ENAMA, que es liderado por dirigentes indígenas, y que agrupa a profesionales mapuches de diversos sectores que comparten experiencias y buscan oportunidades de encuentro y desarrollo.

3.3.2 Institucionalidad Indígena

En concordancia con lo realizado en los años anteriores, la UCAI en conjunto con el Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) trabajó en la elaboración de criterios para establecer y priorizar las compras de tierras pendientes y comprometidas por el Estado con los Pueblos Indígenas.

Asimismo, fue la responsable de elaborar la modificación a Ley Indígena para incorporar una dieta a los Consejeros Indígenas de CONADI y a los Comisionados Indígenas de Desarrollo de Isla de Pascua por el desarrollo de sus funciones. Este proyecto fue aprobado en enero del año 2014 por el Congreso Nacional y actualmente se encuentra en proceso de promulgación.

En ese mismo ámbito, la Unidad elaboró una propuesta de proyecto de Ley de Consejo de Pueblos Indígenas y de una Agencia de Desarrollo Indígena en reemplazo de la actual CONADI. Estas propuestas están a la espera de ser consultadas toda vez que entre en vigencia la nueva normativa de consulta indígena.

Adicionalmente en noviembre de 2013, el Ministerio de Desarrollo Social fue el responsable de impulsar el Instructivo Presidencial N°4 que instruye a los Organismos Públicos a referirse a los Pueblos Indígenas como Pueblos Indígenas y no como Etnias.

Finalmente el año 2013, la UCAI en conjunto con el Sistema de Naciones Unidas comenzó a trabajar en la elaboración de un convenio que permita la realización de un programa para fortalecer el trabajo intercultural de los diferentes servicios públicos e implementar medidas e índices de interculturalidad.

3.3.3 Despliegue internacional de Política Indígena

La UCAI es la responsable de elaborar y enviar a la OIT Internacional, el informe de cumplimiento del Convenio 169 por parte del Estado de Chile. . Bajo ese marco, en octubre de 2013, el asesor

especial de Asuntos Indígenas viajó a Ginebra para llevar a cabo una reunión con la Directora de Normas de la OIT para dar a conocer el avance en la implementación del Convenio 169 de la OIT.

Anteriormente, en mayo de 2013, el Asesor Especial de Asuntos Indígenas, participó en la misión oficial del Gobierno de Chile en el Foro permanente de Naciones Unidas en Cuestiones Indígenas, sosteniendo reuniones con el Relator de Temas Indígenas James Anaya, entre otras autoridades internacionales. En esta misma gira, la UCAI fue la responsable de organizar un seminario conjunto con Naciones Unidas Chile para dar a conocer el resultado del Estudio sobre la Medición de los Objetivos del Milenio en materia indígena en Chile.

Adicionalmente en julio de 2013, el Coordinador de la Unidad de Asuntos Indígena fue el responsable de coordinar el desarrollo de la actividad Pueblos Indígenas y Discapacidad en el marco del Foro sobre Discapacidad de Naciones Unidas y en agosto de 2013 e integró la delegación que participó en Ginebra en el Examen que rindió Chile frente a la Comisión de Expertos sobre la Discriminación Racial en Chile.

En octubre de 2013 la UCAI coordinó y participó en la misión especial para dar a conocer a organismos internacionales sobre los avances en política indígena del Gobierno, para lo cual se realizó una misión de difusión a Ginebra, Nueva York y Washington con la participación del Asesor de Asuntos Indígenas, el Director Nacional de la CONADI y el Comisionado para Isla de Pascua.

Asimismo, se ha coordinado permanentemente con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores en aspectos concernientes al sistema interamericano y el sistema universal. En ese marco, se han desarrollado dos seminarios con todos los embajadores extranjeros en Chile para presentarles los logros de la política indígena. Finalmente, la UCAI está a cargo del seguimiento al Acuerdo Amistoso de Ralco ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y del proyecto de Acuerdo Amistoso Chuzmisa Uzmagama.

1. Desafíos para el año 2014

4.1 Sistema Intersectorial de Protección Social

4.1.1 Subsistema “Seguridades y Oportunidades” y el Ingreso Ético Familiar (IEF)

Programa Ingreso Ético Familiar

Considerando que el Ingreso Ético Familiar es un programa reciente, la marcha del Subsistema durante el año 2014 contempla desafíos en las siguientes áreas:

En materia de transferencias monetarias, se debe continuar con la implementación en régimen de las Transferencias Monetarias del Ingreso Ético Familiar, incluyendo aquellas que se incorporan en el reconocimiento de logros y que se extienden a población vulnerable, que no recibe intervención de carácter psicosocial y sociolaboral. En este escenario, el desafío es continuar con la instalación de la temática en el territorio, desde una mirada articulada que congregue a los Servicios Públicos involucrados y con una orientación a las personas y familias, de manera que se avance en la comprensión de las transferencias que reciben, el tiempo y las condicionantes asociadas.

Asimismo, en cuanto al Bono al Trabajo de la Mujer (BTM), durante el año 2014 su focalización aumentará del 30% al 35% de la población femenina en situación de vulnerabilidad que cumpla con los requisitos de acceso. Esto significará la posibilidad de acceso al beneficio a un mayor número de mujeres y a su vez constituirá el paso intermedio para que el programa entre en régimen en el año 2014, llegando al 40% más vulnerable.

En relación a transferencias del Ingreso Ético Familiar aún por implementarse, se debe acotar que durante el primer trimestre del año 2014, deberá ser aprobado el reglamento del Bono por Formalización, consistente en un beneficio por la obtención de la licencia de enseñanza media o equivalente, dirigido por una sola vez a las personas mayores de 24 años de edad que estén participando del Apoyo Sociolaboral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, en la medida en que registren cotizaciones continuas, registradas y pagadas. Para el año 2014 se estima una población objetivo a beneficiar de 10.650 personas.

Por último, cabe mencionar que, dada la relevancia de este proceso, a partir del año 2014 se incorpora su medición dentro de los indicadores de desempeño institucional, como parte del Sistema de Monitoreo del Desempeño, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, definido como el porcentaje de familias en extrema pobreza que participan del Ingreso Ético Familiar con diagnóstico realizado, en relación al número de familias en extrema pobreza comprometidas para realizar diagnóstico en el año t . Su fórmula de cálculo corresponde a: *(Número de Familias en extrema pobreza que participan del Ingreso Ético Familiar con diagnóstico realizado en el año t /*

*Número de familias planificadas para realizar diagnóstico el año t)*100.* Para este indicador se quiere llegar a una meta del 90%.

En atención a los programas para grupos vulnerables del Ingreso Ético Familiar, se señala lo siguiente:

a) Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos)

Para el año 2014, se espera incorporar a 11.242 nuevos adultos mayores. Este año, el programa incorpora modificaciones en el componente de acompañamiento sociolaboral, así mismo se consolidan las nuevas temáticas optativas en las sesiones individuales y encuentros grupales, que permiten una intervención flexible y acorde a las necesidades específicas de cada adulto mayor y del grupo que se confirma durante el marco de la intervención.

b) Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle

Asimismo, para el año 2014, se consolidara la metodología que define una trayectoria de mínimo 12 meses y máxima de 24 meses, definiéndose dos componentes: el de Acompañamiento Psicosocial, que está enfocado en el reforzamiento y desarrollo de las capacidades funcionales de las personas, para que puedan mejorar sus condiciones de vida y el Acompañamiento Sociolaboral, enfocado en el desarrollo de habilidades y competencias que permitan, mejorar condiciones de empleabilidad y fortalecer su inserción laboral.

La cobertura definida para el programa calle en el año 2014 es de 2.200 personas, 2.000 de ellos adultos y 200 Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle.

c) Programa de Apoyo a Niños, niñas y adolescentes con adultos significativos Privadas de Libertad (Abriendo Caminos)

Para el año 2014, el principal desafío del Programa es diseñar el componente de Acompañamiento Sociolaboral, el cual además deberá ser implementado en las 15 regiones del país.

Adicionalmente, se espera la consolidación de la nueva metodología del Programa en el Ingreso Ético Familiar, en todos sus componentes.

Por otro lado, en materia de Evaluación de Programas Gubernamentales, EPG, de la DIPRES, se deben presentar con fecha 7 de marzo de 2014, los resultados de piloto implementado entre diciembre de 2011 y diciembre de 2013. A la fecha el porcentaje de cumplimiento del EPG para este programa, considerando los compromisos ya cumplidos y por cumplir, corresponde a 83%.

Por último, cabe señalar que la cobertura definida para el programa Abriendo Caminos en el año 2014 es de 2.500 Niños, Niñas y Adolescentes, distribuidos en las 15 regiones del país, 120 de ellos bajo la modalidad del Piloto de "Residencias Materno Infantiles".

4.1.2 Subsistema Chile Solidario y Oferta Programática para Familias y Personas del Ingreso Ético Familiar.

Con la puesta en marcha de la ley 20.595 que crea el Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Ingreso Ético Familiar), durante el año 2013 se dio por iniciado el ingreso de familias y personas al Subsistema Seguridades y Oportunidades; por lo que para el año 2014, los principales desafíos estarán orientados a implementar los Programas de Oferta tanto para las familias del subsistema Chile Solidario como de las familias y personas vulnerables del Ingreso Ético Familiar; de manera de llevar adelante lo estipulado por Ley.

Para visualizar estos desafíos, a continuación se presentan algunas de las principales modificaciones de programas 2014:

a) Programa Habitabilidad

En la línea de Habitabilidad, para el año 2014 se espera asignar financiamiento para la atención de al menos 8.000 familias y beneficiarios, que terminarán su ejecución durante el año 2015. Teniendo en consideración la implementación del Subsistema de Seguridades y Oportunidades Ingreso Ético Familiar (IEF), el programa Habitabilidad seguirá siendo atendido desde 2 Modalidades de Operación: Habitabilidad CHISOL, que atiende exclusivamente a familias Puente del Subsistema Chile Solidario, y Habitabilidad IEF, que atenderá a beneficiarios IEF, donde espera sumar aproximadamente 6.000 beneficiarios Adultos Mayores y Niños o Niñas Adolescentes de los programa Vínculos y Abriendo Caminos respectivamente.

Como desafío para el programa en la convocatoria 2014 está el diseño de una estrategia de innovación e investigación que permita la actualización de los beneficios y servicios entregados por el programa, considerando la nueva matriz de recursos y la incorporación de nuevos actores a las líneas de acción en busca de ampliar el encadenamiento del programa, como lo son el sector privado, la academia y otras instituciones del Estado.

Por último, parte de la estrategia que estudiará la convocatoria 2014, será la presentación de una matriz de factores que permita adecuar los costos unitarios de cálculo de cobertura sensibilizando la entrega de recursos y cobertura asociada a las realidades de aislamiento y pobreza que presenten comunas aisladas.

b) Programa Autoconsumo

Durante el año 2014 se espera continuar con el enfoque complementario de promoción de salud del programa, generando evidencia que sustente la continuidad de las acciones emprendidas, desde la contratación de nuevos profesionales Nutricionistas, hasta el material educativo dirigido a las familias. Cabe señalar que durante el año 2013, el programa inició fuertemente un proceso de reformulación en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) realizada en el año 2012 por la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Esta reformulación agregó un enfoque de promoción de salud, donde el desarrollo y/o fortalecimiento de prácticas y conductas alimentarias saludables es un complemento necesario para el conocimiento y uso de tecnologías de producción

de alimentos en familias en situación de pobreza.

Para fortalecer los cambios impuestos al programa, se espera aumentar la tarifa base de las familias beneficiarias desde \$400.000 a \$500.000 promedio, con el objeto de mantener recursos humanos estables y mejorar la inversión de las familias. Del mismo modo, fortalecer el componente de capacitación y supervisión del programa.

Un nuevo eje denominado Línea Autoconsumo Escuela, implementará huertos escolares en 100 escuelas a nivel nacional, que buscarán el aprendizaje conjunto de niños, padres y profesores en hábitos y estilos de vida saludables.

Desde la Asistencia Técnica, se deberá entregar los recursos necesarios para la mantención y/o fortalecimiento de los equipos de Asistencia Técnica Especializada de FOSIS, tanto de productivos y nutricionales, estos últimos imprescindibles para la correcta ejecución del programa.

4.1.3 Subsistema de Protección Integral a la Infancia- Chile Crece Contigo

Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial

Se espera que durante el año 2014 se profundice en la articulación de la gestión de este programa con el FIADI, fortaleciendo su complementariedad. Lo anterior implica desarrollar un plan de trabajo a nivel regional y comunal que permita disminuir brechas de atención y diagnóstico de menores entre 0 y 4 años que están en control de salud y dotar a los equipos locales de herramientas de gestión que asegure la elaboración de proyectos con mayor impacto en los niños en riesgo de rezago.

Programa de Apoyo al Recién Nacido

Para el año 2014 se espera definir las condiciones mínimas que requieren los recién nacidos para su desarrollo y priorizarlas en función de estudios y diagnósticos. En concordancia con las condiciones priorizadas, se reformulará, si corresponde, el set de implementos y los contenidos de las sesiones educativas y materiales educativos. Cabe señalar que este desafío está planteado en la Evaluación de Programas Gubernamentales, EPG, de la DIPRES, junto a otros tales como la realización de estudios de línea base así como la presentación de resultados y cuantificación de indicadores y de focalización. A la fecha este EPG cuenta con un porcentaje de cumplimiento de 57%.

Programa Educativo

Para el año 2014 se espera realizar un curso gratuito on line de Lactancia Materna para todos los profesionales y técnicos de las redes de Chile Crece Contigo. Este será elaborado en conjunto con la Comisión Nacional de Lactancia Materna (CONALMA).

Se ha propuesto realizar un estudio de materiales para levantar información sobre la usabilidad, calidad, impacto y beneficios de los materiales entregados en los controles de salud de niños y niñas para, a partir de ello, generar las acciones necesarias para fortalecer las prestaciones de ChCC.

Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil

Para el año 2014 se espera entregar un insumo mejorado a los ejecutores a través de la Modalidad Operativa y Orientaciones Técnicas, elaboradas a partir de un Mini Comité con participación de encargados regionales, permitiendo a su vez mejorar la calidad y pertinencia de las Modalidades de Intervención, potenciando las acciones que se realizan para el óptimo desarrollo de niños y niñas beneficiarios de este Fondo.

Fondo de fortalecimiento Municipal

Para el año 2014 se espera ajustar los objetivos específicos y productos asociados a la realidad actual de las redes comunales a través de la Modalidad Operativa, de manera de ampliar y/o complementar el trabajo existente en cada territorio. Esta Modificación será realizada a través del trabajo mancomunado con encargados regionales, a partir de la conformación de un Mini Comité.

Programa Centro para Niños(as) con Cuidadores(as) principales Temporeros(as)

Se espera que durante el año 2014 se articule de mejor forma la gestión de los actores de este programa (IND, JUNAEB y Municipios) con el fin de cumplir con las coberturas proyectadas a partir de la nueva definición del programa, esto implica seguir afinando las estrategias de difusión y focalización al momento de implementar los centros en las comunidades. Asimismo, se espera levantar un informe diagnóstico a nivel nacional del funcionamiento del programa, con los cambios y consideraciones incluidas durante 2013, de manera de proyectar mejoras para su implementación 2015.

El Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia

Durante el año 2014, se espera para el Fondo Concursable que se evalúe la pertinencia de la continuidad del Fondo HEPI Hospitales y HEPI Comunitarios, elaborando diagnóstico acerca de la implementación de éste, durante los años 2011, 2012 y 2013, junto a ello, conocer de manera directa con los Encargados Regionales su ejecución y factibilidad para la continuidad en los territorios.

4.1.4 Programa Noche Digna

El presupuesto total para el 2014 es de M\$ 5.315.314. Se pretende profundizar en la consolidación del programa en sus dos componentes, concursando la totalidad de los recursos asignados. Los detalles para cada uno de los componentes son:

- Plan Invierno: Se requiere instalar al menos 2.100 camas y realizar 1.200 atenciones diarias en cama a lo largo del país, con un período de operación de 200 días o más, supervisando que se cumplan los estándares de calidad de servicio expuestos en las bases técnicas del programa.
- Centros Temporales para la Superación: Instalar 30 o más centros en al menos 10 regiones distintas del país, supervisando el cumplimiento de los estándares propuestos en las bases técnicas del concurso correspondiente.

Por otro lado, dada la relevancia del programa, se debe señalar que desde el 2014 forma parte de los Indicadores de Desempeño Institucional (Formularios H), definido como el porcentaje de personas en situación de calle que acceden a prestaciones entregadas en el Plan de Invierno en el año t, en relación al número de personas en situación de Calle según Catastro 2011. Su fórmula de cálculo corresponde a: $(N^{\circ} \text{ de personas en situación de calle que acceden a prestaciones entregadas en el Plan Invierno en el año } t / N^{\circ} \text{ de personas en situación de calle según Catastro 2011}) * 100$. Su meta para el 2014 corresponde al 60%.

4.2 Estratificación Social y Focalización

4.2.1 Encuestaje

Durante el año 2014, se iniciará el proceso de uso de la información capturada con el nuevo cuestionario, y por tanto se han impartido instrucciones, a las municipalidades, entidades ejecutoras del encuestaje para mantener actualizados los datos de las familias, que reportan su dinámica registrando los cambios de situación en el instrumento de caracterización socioeconómica, que debe mantener la consistencia entre los datos capturados con el Nuevo cuestionario y los que se registran en la FPS, instrumento que sigue siendo utilizado para la asignación de beneficios sociales.

Para el año 2014, se ha estimado una demanda por aplicación y/o actualización de fichas, cercana a las 812.000 aplicaciones, para lo cual se dispone de un presupuesto de transferencias de M\$1.934.558.

Capacitación

Para 2014 se proyecta contar con alrededor de 2.500 encuestadores inscritos en el Registro Nacional de Encuestadores. Este mayor número se debe a la incorporación de los que se encuentran en proceso de aprobación y de aquellos que se sumen por demanda espontánea durante el año.

Además, se mejorará la plataforma e-learning tanto en sus aspectos técnicos como en la agregación de nuevos cursos para la formación general de encuestadores y del personal de oficina de las municipalidades ligados con este instrumento.

Por último, se proyecta una capacitación intensiva a los funcionarios de los ministerios sociales ligados a los procesos de focalización y prestaciones monetarias.

4.2.2 Aseguramiento de la Información

Los principales desafíos para el año 2014 del Departamento, son los siguientes:

- Consolidar las funciones de aseguramiento y análisis de la información para entregar servicios de máxima confianza a los ciudadanos, colaboradores y gestores de programas sociales, mediante la reestructuración de las funciones del Departamento.
- Avanzar en el desarrollo de la Ficha Electrónica mediante la construcción y disposición de nuevas bases de datos para incorporarlas al proceso de estratificación y focalización de programas sociales, logrando que los recursos lleguen a las familias y ciudadanos más vulnerables. La meta para el 2014 es agregar 12 nuevas bases datos.

- Implementar la nueva plataforma de la nueva Ficha Social para su uso en todas las municipalidades y oficinas de Chile Atiende del país.
- Consolidar la Biblioteca Digital de la División de Focalización en la plataforma de gestión documental Alfresco, para que se constituya en una útil herramienta de gestión del conocimiento, reuniendo y ordenando información de las distintas unidades que conforman la División.
- Asegurar los contratos de mantención de los sistemas computacionales para controlar los riesgos de continuidad de la operación.
- Avanzar en conjunto con el Registro de Información Social (RIS) en el desarrollo de una herramienta de Datawarehouse y Business Intelligence (reportería) para Ficha de Protección Social que permita disponer de información de calidad y en forma oportuna para apoyar la toma de decisiones de gestión social a nivel comunal, regional y nacional., con un presupuesto aproximado de \$70 millones.
- Avanzar en conjunto con la unidad de Sistemas de Información Territorial (SIT) en la geo referenciación de 2,1 millones de Formularios de Registro de Residentes, para llegar como meta a un 80%.
- Desarrollar una nueva versión del Workflow de Supervisión de Fichas de Protección Social que permita optimizar la coordinación y el trabajo de los supervisores de ficha en regiones.
- Generar una aplicación móvil para la emisión de certificados de puntaje de Ficha de Protección Social.

4.2.3 Supervisión

Para el año 2014, se tiene contemplado principalmente, profundizar y consolidar el modelo de supervisión implementado. Para ello, se reforzarán las visitas en terreno y se desarrollarán sistemas de apoyo a la gestión.

Es así como, en el ámbito del mejoramiento de la gestión, se tiene planificado contar con sistemas computacionales que sirvan de soporte a las actividades de supervisión, cuyo detalle se muestra a continuación, por un monto aproximado de 33 millones para el año entrante:

- Sistema de Supervisión de Fichas, módulo informático que permitirá la eficiente gestión del equipo de supervisores a nivel nacional y el resultado de las visitas a los casos asignados para supervisión.
- Sistema de Gestión de Resultados, módulo informático que permitirá la eficiente gestión de la información obtenida en las entrevistas de supervisión y generar reportes con los resultados y hallazgos encontrados.

- Sistema de Gestión de Denuncias, que servirá como base para hacer observaciones y seguimientos en línea de pre denuncias efectuadas, tanto por medios de comunicación, a través de la ciudadanía (cartas, correos electrónicos, formulario dispuesto en la web del Ministerio de Desarrollo Social) o por parte de autoridades (Oficios o Memos).

A su vez, durante el año 2014 se planea aumentar en un 20%, la cantidad de visitas realizadas por supervisiones de FPS a lo largo del país, asociadas a planes de supervisión o por denuncias, para lo cual se ha planificado realizar 10.000 visitas en el año.

4.2.4 Coordinación de la información

Para 2014 se tiene contemplado continuar con la implementación del Modelo de Atención Ciudadana (MAC), para lo cual se tiene programada la ejecución de las siguientes actividades:

- Implementar Convenio de Colaboración con municipalidades de la 1° Etapa del plan.
- Acompañar y apoyar a los equipos comunales de ficha en la elaboración de Protocolos Municipales de Atención Ciudadana y en la realización de talleres de capacitación.
- Soporte y seguimiento al uso de tecnologías transferidas el año 2013 por el Ministerio de Desarrollo Social a las municipalidades (Ordenadores de Fila y Dispensadores de Certificados de Puntaje Ficha).
- Ejecutar la 2° Etapa de Implementación, estableciendo Convenios de Colaboración con alrededor de 80 municipalidades nuevas. En la línea de incorporación de tecnologías en la atención, se consideran dos sub-proyectos: Licitación Pública para la adquisición e instalación de 78 Dispensadores de Certificado de Puntaje, por un monto de M\$ 195.000 y, Adquisición de 38 Ordenadores de Fila para las Unidades de Estratificación Social, por un monto de M\$ 102.000, proyectos que cuentan con glosa presupuestaria que permite transferir la propiedad de los equipos a los respectivos municipios.

Otros desafíos relevantes para 2014 son:

- Dar continuidad al Convenio con Chile Atiende, mejorando y ampliando los servicios a través de las oficinas a nivel país y apoyar el trabajo de las OIRS regionales de las SEREMIAS del Ministerio. Diseñar e implementar modelo de soporte tecnológico para el uso al equipamiento provisto por el Ministerio de Desarrollo Social, a las municipalidades del país. Mientras se mantiene la vigencia de los convenios con las municipalidades, controlar en forma permanente el soporte de proveedores para la tecnología provista a los municipios.
- Ampliar el portal hacia las redes sociales, uso en celulares y hacer comunidades con instituciones de beneficios sociales. Segundo semestre 201, Lo anterior tiene un presupuesto de \$24.000.000.
- Utilizar el servicio de mensajería corta como apoyo a la información hacia la ciudadanía.
- Elaboración e implementación de un webservice del Ministerio en la Plataforma de ENTEL, para apoyar servicio telefónico del Contact center. con un presupuesto disponible de \$3.000.000.

4.3 Coordinación de Asuntos Indígenas

4.3.1 Implementación Nueva Normativa de Consulta

- Capacitar a organismos públicos y pueblos indígenas sobre la nueva normativa de consulta.
- Implementar guía de aplicación nueva normativa de consulta indígena.

4.3.2 Convenio 169 de la OIT

- Continuar asesorando y capacitando en materia de consulta y participación a la institucionalidad pública e implementación de diversos procesos de consulta.
- Elaboración de una agenda político - legislativa de temas indígenas, la cual será elaborada en un proceso de participación indígena.
- Apoyo a diversas instancias de participación indígenas.

4.3.3 Otras modificaciones normativas

- Preparación y consulta de los proyectos de Ley del Consejo de Pueblos Indígenas y de una Nueva Institucionalidad Indígena, y la discusión sobre la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas.
- Otras modificaciones en materias relacionadas a la temática indígena en temas de tierras.

4.4.4 Contraparte y ejecución de proyectos indígenas

- Coordinación nuevo proyecto PNUD 2014, "Apoyo al Desarrollo de la Política Indígena en Chile".

4.4.5 Despliegue internacional para dar a conocer los avances en Política Indígena

- Coordinación permanente con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores en aspectos concernientes al sistema interamericano y el sistema universal.
- Participación en el Foro Permanente de Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas en Nueva York y reunión con el Relator sobre Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas.
- Organización de actividades para promocionar y participar en la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas 2014.
- Seguimiento a los casos tratados en los diversos juicios que tiene el país en los organismos internacionales. Caso Lonkos, Caso Chuzmisa Uzmagama, Caso Ralco, entre otros.

5 Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
 - Ley 20.530 Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica.
 - Ley 19.949 Establece un Sistema de Protección Social para Familias en Situación de Extrema Pobreza Denominado "Chile Solidario".
 - Ley N°20.379 Crea Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
 -
- Misión Institucional

Implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio de Desarrollo Social, alineando la acción de los servicios relacionados y coordinando a otros organismos e instituciones públicas, con el fin de fortalecer el desarrollo, instauración y mejoramiento de la gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, promoviendo de esta forma a la equidad y desarrollo social a la población.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

1	Protección Social
2	Integración Social
3	Emprendimiento
4	Desarrollo Comunitario- Pobreza
5	Soporte a la Gestión
6	Otros

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Eliminar la extrema pobreza al año 2014, y sentar las bases para erradicar la pobreza hacia el año 2018, a través de administrar, coordinar y evaluar la implementación del sistema intersectorial de protección social.
2	Profundizar la red de seguridades y abocarse a la creación y desarrollo de una red de oportunidades, para lograr el fortalecimiento del Sistema Intersectorial de Protección Social.
3	Establecer las políticas, planes, programas a que deberán ceñirse los organismos e instituciones dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, para el otorgamiento de los beneficios sociales, implementados por el Estado.
4	Promover el mejoramiento contante en la gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, de los subsistemas que lo integran y de los servicios públicos relacionados o dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, para desarrollar con mayor eficiencia y eficacia las funciones y atribuciones asignadas por ley, permitiendo así la consecución de los objetivos gubernamentales en materia de protección social.
5	Implementar la focalización de programas y beneficios sociales que otorga el Estado, centrándola en los grupos más vulnerables, mediante el perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

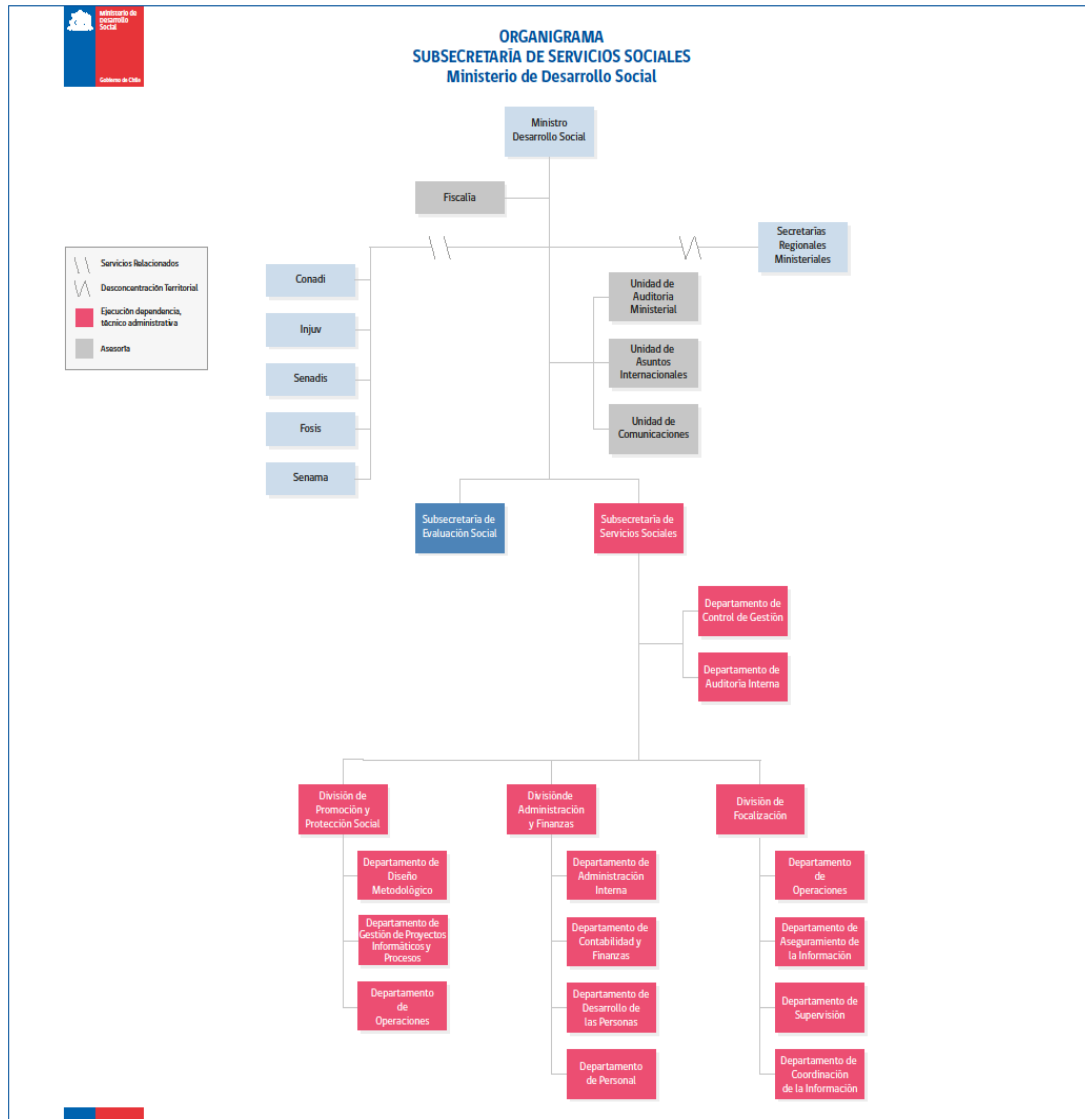
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Sistema Intersectorial de Protección Social.</u>	
1	Modelo de gestión constituido por el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, destinado a la población más vulnerable socioeconómicamente y que requieran de una acción concertada de dichos organismos,. Lo anterior, considerando la incorporación de la variable género, según corresponde.	1-2-3-4
	<u>Instrumento de Estratificación Social- Ficha Social</u>	
2	Instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país. Lo anterior, considerando la incorporación de la variable género, según corresponda.	5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República
2	Ministerios y Servicios Públicos
3	Intendencias
4	Gobiernos Regionales
5	Gobernaciones
6	Municipalidades
7	Universidades, Centro de Estudios Superiores e Investigación, Académicos, investigadores y Estudiantes.
8	Personas o grupos vulnerables
9	Congreso Nacional
10	Poder Judicial
11	Organismos internacionales de Naciones Unidas: CEPAL., OIT, UNICEF, OMS y otros como OECD.
12	Niños entre 0 y 4

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

De conformidad con el artículo 4° de la ley N° 20.230, de 2011, la estructura orgánica del Ministerio de Desarrollo social es materia de Reglamento, publicado el 11 de julio de 2013.



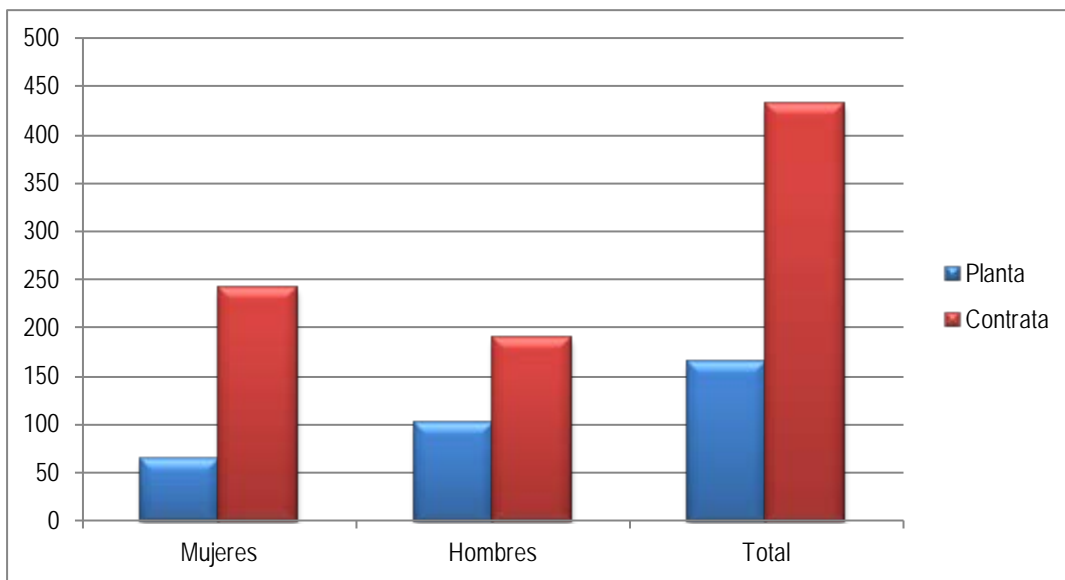
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Bruno Baranda Ferrán
Subsecretaria	Luz Granier Bulnes
Jefe División de Promoción y Protección Social	Daniel Escobar Escobar
Jefe División de Administración y Finanzas	Nelson Vidal Toloza
Jefe División de Focalización	Max Franco Palma

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

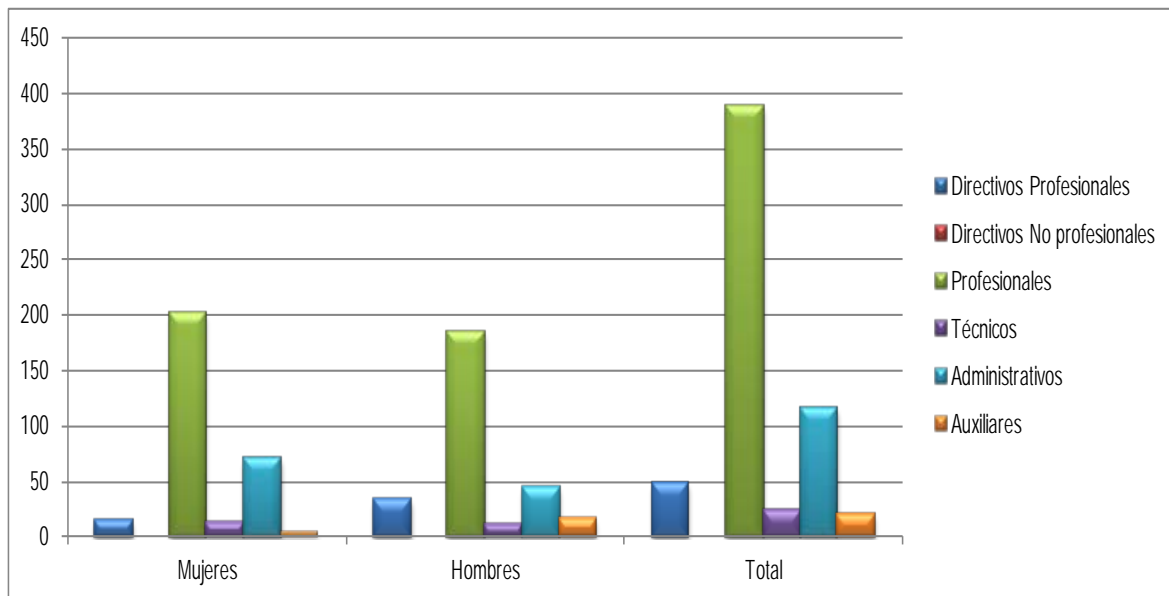
-Dotación efectiva año 2013¹¹ por tipo de Contrato (Mujeres y Hombres)



Tipo de Contrato	Mujeres	Hombres	Total
Planta	63	101	164
Contrata	242	189	431
Código del Trabajo	0	0	0
Honorarios asimilados a grado	0	0	0
Jornales permanentes	0	0	0
Total Dotación Efectiva	305	290	595

11 Por dotación efectiva entendemos el personal permanente del servicio o institución, planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la institución al 31 de diciembre de 2013. El personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución

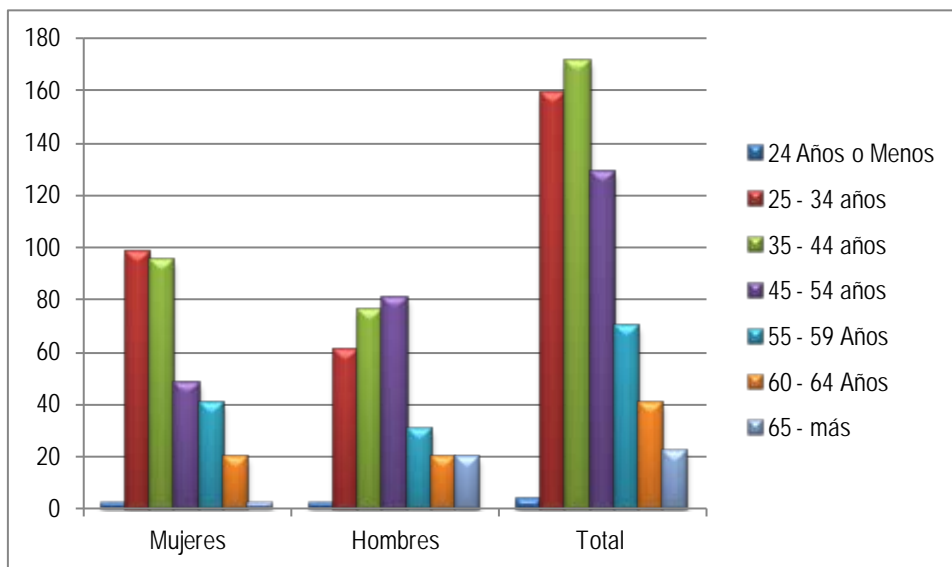
-Dotación efectiva año 2013¹² Estamento (Mujeres y Hombres)



Estamentos	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales	15	34	49
Directivos no Profesionales	0	0	00
Profesionales	202	185	387
Técnicos	13	11	24
Administrativos	71	44	115
Auxiliares	4	16	20
Personal afecto a Leyes N° 15.076 y 19.664	305	290	595

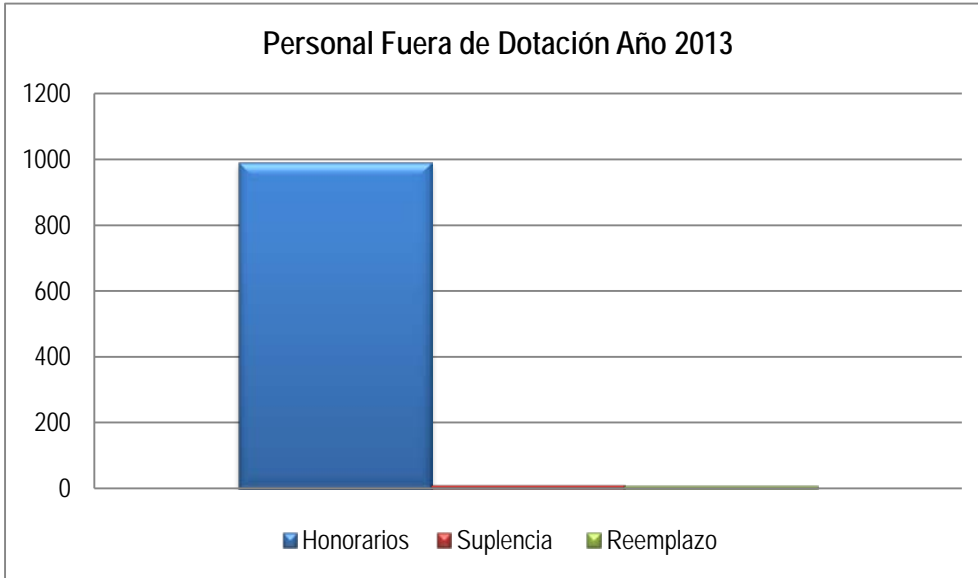
12 Por dotación efectiva entendemos el personal permanente del servicio o institución, planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes 15.076 y 19664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la institución al 31 de diciembre de 2013. El personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución

- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de Edad	Mujeres	Hombres	Total
24 Años o Menos	2	2	4
25 - 34 años	98	61	159
35 - 44 años	95	76	171
45 - 54 años	48	81	129
55 - 59 Años	40	30	70
60 - 64 Años	20	20	40
65 - más	2	20	22
Total Dotación Efectiva	305	290	595

b) Personal fuera de dotación



Personal Fuera de dotación	
Honorarios	992
Suplente	8
Reemplazo	7
Total General	1.007

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	4,4	4,1	93,1	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1 /N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100 ¹⁷	1	0,8	80	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	12,5	12,6	100	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,2	0,1	50	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0,1	100	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,3	0	NA	

13 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

14 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

15 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos de 2013.

16 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

17 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2012	2013		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	13,8	9,4	68,1	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,0	4,5	225	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,2	0,88	73,3	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1,35	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	7,25	5,9	81,3	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	73,2	67,0	91,5	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	0,72	0,75	104,1	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	0	100	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	100	

18 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

19 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2012	2013		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,04	0,1	9.6	
• Licencias médicas de otro tipo ²⁰	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,4	0,1	25	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,005	0,11	2.294	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	2.35	2,47	105	
7. Evaluación del Desempeño²¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	75,3	91,8	121	

²⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

²¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹³		Avance ¹⁴	Notas
		2012	2013		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	54,7	8,92	16	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	100	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	100	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

22 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

23 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013, contempló presupuesto para los siguientes Programas Presupuestarios en la Partida 21, Capítulo 01 "Subsecretaría de Servicios Sociales".

Subsecretaría de Servicios Sociales	21 – 01 – 01
Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario	21 – 01 – 05 y
Sistema de Protección Integral a la Infancia	21 – 01 – 06.

a) Resultados de la Gestión Financiera

La Subsecretaría de Servicios Sociales a nivel consolidado (Capítulo 01), presentó el siguiente comportamiento presupuestario:

Cuadro 2 Ingresos y Gastos Devengados año 2012-2013		
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹³	Monto Año 2013 M\$
INGRESOS	261.699.152	250.667.774
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.221	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.001.288	4.463.962
APORTE FISCAL	256.418.013	246.149.118
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.167	22.570
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	8.782	32.124
ENDEUDAMIENTO	129.680	0
GASTOS	275.194.397	252.930.937
GASTOS EN PERSONAL	19.760.440	14.566.397
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.649.430	2.441.656
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.938	4.514
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	236.181.661	226.535.907
OTROS GASTOS CORRIENTES	13.696	46.288
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.837.780	112.208
SERVICIO DE LA DEUDA	9.729.452	9.223.966
RESULTADO	-13.495.245	-2.263.163

A continuación se muestra el comportamiento presupuestario de Ingresos y Gastos para cada uno de los programas presupuestarios de la Subsecretaría de Servicios Sociales:

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2012-2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹³	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	41.553.094	32.617.564	1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.221	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	666.297	1.064.587	
APORTE FISCAL	40.608.102	31.498.283	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.167	22.570	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	7.627	32.124	
ENDEUDAMIENTO	129.680	0	
GASTOS	51.185.444	36.752.561	2
GASTOS EN PERSONAL	19.760.440	14.566.397	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.649.430	2.441.656	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.938	4.514	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.349.895	13.959.686	
OTROS GASTOS CORRIENTES	13.696	46.288	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.837.780	112.208	
SERVICIO DE LA DEUDA	4.552.265	5.621.811	
RESULTADO	-9.632.350	-4.134.997	

Nota:

1. La ejecución de los ingresos devengados del año 2013, presenta una disminución neta de un 21.5% respecto a la ejecución devengada del año 2012, esta disminución responde principalmente a la rebaja del presupuesto en Aporte Fiscal producto de la creación de dos Subsecretarías para el año 2013, que son la Subsecretaría de Servicios Sociales y la Subsecretaría de Evaluación Social.
2. En los gastos se presenta una disminución neta de un 28.2%, producto de la rebaja del presupuesto en la Subsecretaría de Servicios Sociales en Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo y Transferencias Corrientes, para ser incrementados en la Subsecretaría de Evaluación Social.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2012-2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹³	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	180.011.423	176.682.131	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.883.265	1.929.439	
APOORTE FISCAL	177.127.003	174.752.692	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	1.155	0	
GASTOS	183.891.525	175.205.856	1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	180.092.068	172.800.852	
SERVICIO DE LA DEUDA	3.799.456	2.405.005	
RESULTADO	-3.880.102	1.476.275	

Nota:

1. La ejecución de los gastos devengados del año 2013, presenta una disminución neta de un 4,7% respecto a la ejecución devengada del año 2012, esta disminución responde principalmente a la rebaja de presupuestos del Programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar, Programa Eje y a Proempleo –Subsecretaría del Trabajo. También la menor ejecución responde a una disminución en la Deuda Flotante del año 2012 respecto al 2011.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos Devengados año 2012-2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ¹⁴	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	40,134,635	41,368,079	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,451,726	1,469,936	
APOORTE FISCAL	38,682,909	39,898,143	
GASTOS	40,117,340	40,972,519	1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,739,698	39,775,369	
SERVICIO DE LA DEUDA	1,377,643	1,197,151	
RESULTADO	17,295	395,559	

Nota:

1. La ejecución de Gastos devengados en el año 2013 es mayor en un 2.1% respecto al año 2012, este incremento es debido al aumento en la ejecución del Programa Educativo Consultorio y al incremento de presupuesto para el año 2013 en el Programa Fortalecimiento Municipal, en M\$238.182.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	30,997,332	38,511,140	32,617,564	5,893,576	1
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2,006	0	2,006	
	01		Del Sector Privado	0	2,006	0	2,006	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1,375	1,375	0	1,375	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	228,905	228,905	1,064,587	-835,682	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	218,577	218,577	357,463	-138,886	
	99		Otros	10,328	10,328	707,124	-696,796	
09			APORTE FISCAL	30,699,672	31,498,285	31,498,283	2	
	01		Libre	30,239,924	31,118,083	31,118,083	0	
	03		Servicio de la Deuda Externa	459,748	380,202	380,200	2	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,880	2,880	22,570	-19,690	
	03		Vehículos	0	0	21,844	-21,844	
	04		Mobiliario y Otros	2,880	2,880	566	2,314	
	05		Máquinas y Equipos	0	0	78	-78	
	06		Equipos Informáticos	0	0	82	-82	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	32,876	32,124	752	
	10		Ingresos por Percibir	0	32,876	32,124	752	
14			ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	
	02		Endeudamiento Externo	0	0	0	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	64,500	6,744,813	0	6,744,813	
			TOTAL DE GASTOS	30,997,332	38,511,140	36,752,561	1,758,579	2
21			GASTOS EN PERSONAL	13,677,419	14,693,733	14,566,397	127,336	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,528,784	2,691,742	2,441,656	250,086	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11	4,515	4,514	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,257,562	15,194,532	13,959,686	1,234,846	5
	03		A Otras Entidades Públicas	14,257,562	15,194,532	13,959,686	1,234,846	
		341	Ficha de Protección Social	8,227,883	8,227,883	7,370,590	857,293	
		342	Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial	1,013,159	1,272,399	1,272,159	240	
		409	Programa Comisionado Indígena	742,483	696,603	670,794	25,809	
		998	Programa Noche Digna	4,274,037	4,997,647	4,646,143	351,504	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	46,290	46,288	2	6
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,308	191,422	112,208	79,214	7
	04		Mobiliario y Otros	37,194	50,079	45,240	4,839	
	05		Máquinas y Equipos	34,114	23,228	15,228	8,000	
	06		Equipos Informáticos	0	4,770	1,269	3,501	
	07		Programas Informáticos	0	113,345	50,471	62,874	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	462,248	5,688,906	5,621,811	67,095	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	

Notas:

1. La variación neta positiva de M\$7.513.808 que se presenta en los Ingresos, entre el Presupuesto Inicial v/s Presupuesto Final, es producto del incremento de presupuesto en Aporte Fiscal y Saldo Inicial de Caja, para financiar principalmente incrementos en el Presupuesto de Gastos, en Gastos de Personal, Deuda Flotante y Bienes y Servicios de Consumo.

En cuanto a su ejecución los ingresos netos devengados al 31.12.2013 alcanzó a un 102% M\$ 32.617.564 (sin Considerar el Saldo Inicial de Caja). El 2% corresponde a los mayores ingresos recibidos por recuperación de Licencias Medicas, reintegros de transferencias no ejecutadas y por ventas de Activos no Financieros.

2. El Presupuesto de Gastos de la Subsecretaría de Servicios Sociales, presentó un incremento de un 24.24%, relacionadas principalmente con el presupuesto en Gastos en Personal por concepto de diferencia de reajuste y bono institucional, Servicio de la Deuda (Deuda Flotante), Bienes y Servicios de Consumo por recursos traspasados desde la Subsecretaría de Evaluación Social a la Subsecretaría de Servicios Sociales, para financiar la capacitación de los formuladores de proyectos de inversión en las Secretarías Regionales, Transferencias Corrientes por incrementos de presupuesto en el Programa de Apoyo Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial y en el Programa Noche Digna, y en Adquisición de Activos no Financieros en Programas Informáticos.
3. Gastos en Personal presentó un incremento neto de presupuesto de un 7.43%, para financiar principalmente diferencia de reajuste de remuneraciones, Bono institucional y viáticos para las secretarías regionales. Su ejecución alcanzó a un 99.13%.
4. Bienes y Servicios de Consumo, presentó un incremento neto de presupuesto de un 6.44% M\$162.958, para financiar gastos relacionados con la capacitación de los formuladores de proyectos de inversión en las Secretarías Regionales (pasajes y arriendos de salón), arreglos de oficinas a nivel nacional y aumentos en el costo de los arriendos. Su ejecución alcanzó a un 90.71% respecto al devengado, sin embargo respecto al compromiso este alcanzó a un 95.56%. Lo no devengado es producto de la no recepción de las facturas y atraso en la obras de mantención del edificio. También es importante indicar que lo no ejecutado es producto de licitaciones que quedaron desiertas.
5. Transferencias Corrientes, alcanzó a una ejecución de un 91.87%.

Ficha de Protección Social, El presupuesto se mantuvo durante todo el año, sin embargo se realizó reasignaciones presupuestarias al interior de la estructura presupuestaria de gastos. Su ejecución alcanzó a un 89.58% respecto al devengado y a un 93.01% respecto al compromiso.

Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial, Se presentó un incremento de M\$259.240, para incrementar presupuesto a las Gobernaciones, para gastos administrativos, tendientes a financiar trabajo en terreno y la generación de competencias en los funcionarios municipales y de Servicios Públicos, a través de actividades de capacitación. Su ejecución alcanzó a un 99.98%.

Programa Noche Digna, Presentó un incremento de M\$723.610, para el componente N°1 Plan Invierno Calle M\$80.000 y M\$643.609, para atender a las personas en situación de calle en tiempos de invierno, en el albergue Victor Jara. Su ejecución alcanzó a un 92.97%.

Comisionado Indígena, Presentó una disminución de presupuesto de M\$45.880, monto que fue reasignado a Gastos en Personal y Bienes y servicios de Consumo de la Subsecretaría de Servicios Sociales, para financiar los gastos relacionados con el encargado nacional del Programa Comisionado Indígena quien se encuentra contratado en calidad de contrata. Su ejecución alcanzó a un 96.29%.

6. Otros Gastos Corrientes, se creó e incrementó el presupuesto en esta línea presupuestaria en M\$46.290, para proceder a devolver saldos no ejecutados del Préstamo BIRF N° 7211-CL y N° 7803-CL "Social Protección Technical Assitence Projet" – Banco Mundial.
7. Adquisición de Activos No Financieros, se presentó un incremento de M\$120.114, para la compra de dos programas para la subsecretaría de Servicios Sociales, que son un Sistema de atención Ciudadana, Sistema de Gestión de Correspondencia y para la renovación del soporte de Licencias Oracle denominado "Contrato de Servicios de Software Update License and Support. Su ejecución alcanzó a un 58.62%, debido a la no recepción de facturas para ser devengadas y por temas administrativos.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2013

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
			INGRESOS	179,759,446	178,658,470	176,682,131	1,976,339	1
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	1,929,439	-1,929,439	
	99		Otros	0	0	1,929,439	-1,929,439	
9			APORTE FISCAL	179,758,446	174,752,692	174,752,692	0	
	01		Libre	179,758,446	174,752,692	174,752,692	0	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	1,134	0	1,134	
	10		Ingresos por Percibir	0	1,134	0	1,134	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1,000	3,904,644	0	3,904,644	
			GASTOS	179,759,446	178,658,470	175,205,856	3,452,614	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179,758,446	176,252,692	172,800,852	3,451,840	
	01		Al Sector Privado	317,576	317,576	317,576	0	
	025		PRODEMU	317,576	317,576	317,576	0	
	02		Al Gobierno Central	48,524,436	46,557,525	46,557,515	10	
	006		Habilidades para la Vida -JUNAEB	863,930	863,930	863,930	0	
	007		Programa de Salud Chile Solidario FONASA	3,588,852	3,588,852	3,588,852	0	
	010		Programa de Ayudas Técnicas SENADIS	1,963,941	1,263,941	1,263,941	0	
	012		Programas de Alimentación -JUNAEB	5,281,026	5,281,026	5,281,026	0	
	014		Fondo de Solidaridad e Inversión Social	14,119,751	14,119,751	14,119,751	0	
			Programa Apoyo al Microemprendimiento	11,172,129	11,172,129	11,172,129	0	
			Programa Yo Trabajo	2,185,440	2,185,440	2,185,440	0	
			Programa Yo Trabajo Jóvenes	762,182	762,182	762,182	0	
	015		INTEGRA Subsecretaría de Educación	2,058,094	2,058,094	2,058,094	0	
	016		Programa Salud Oral -JUNAEB	333,838	333,838	333,838	0	
	017		Proempleo Subsecretaría del Trabajo	5,192,826	3,925,915	3,925,905	10	
	018		Subvención Educacional Pro-Retención, Ley N° 19.873 M. de Educación	14,194,920	14,194,920	14,194,920	0	
	020		Programa Educación Media -JUNAEB	927,258	927,258	927,258	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	130,916,434	129,377,591	125,925,761	3,451,830	
	010		Programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar	69,686,873	68,509,988	67,965,131	544,857	
	335		Programa de Habitabilidad Chile Solidario	10,927,198	11,627,198	11,478,170	149,028	
	336		Programa de Identificación Chile Solidario	221,823	221,823	221,823	0	
	337		Bonos Art. 2 Transitorio Ley N° 19.949	27,581,316	27,581,316	27,581,316	0	
	340		Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario	1,897,476	1,897,476	1,897,468	8	
	343		Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle	2,034,738	2,034,738	2,023,149	11,589	
	344		Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo	2,880,371	3,180,371	2,873,747	306,624	
	345		Programa Eje (Ley N° 20.595)	11,157,405	9,795,447	7,500,327	2,295,120	
	986		Programa De Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad(Ley	3,505,414	3,505,414	3,385,555	119,859	
	993		Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario	303,776	303,776	283,472	20,304	
	997		Centro para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os).	327,519	327,519	323,078	4,441	
	999		Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano Chile Solidario-CONADI	392,525	392,525	392,525	0	

34	SERVICIO DE LA DEUDA	1,000	2,405,778	2,405,005	773
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0

Notas:

1. En cuanto al presupuesto de Ingreso del Programa Sistema Chile Solidario, presenta una variación neta negativa de M\$1.100.976, los cuales principalmente corresponde a la reducción de Presupuesto realizada por la Dirección de Presupuesto. También se presentó una rebaja del presupuesto de la transferencia a realizar al Programa de Ayudas Técnicas realizada a Senadis por M\$283.979, para ser incorporado al presupuesto de SENADIS a través de Aporte Fiscal.

En cuanto a su ejecución (sin Saldo inicial de Caja) presentó una ejecución de un 101%, el mayor ingreso de M\$1.976.339 corresponde a reintegros realizados por instituciones receptoras de recursos, por transferencias no ejecutadas.

2. Respecto al presupuesto de gastos, la diferencia entre el Presupuesto Inicial y el Presupuesto al 31.12.2013 presentó una rebaja neta de M\$1.100.976. Como así también se realizaron reasignaciones para fortalecer el Programa de Habitabilidad por M\$700.000, para responder a los lineamientos y orientaciones de la campaña de focalización de recursos "Un niño una cama" y para el Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, en M\$300.000 producto de la reformulación del programa en respuesta a la evaluación de Programas Gubernamentales, en donde dicha reformulación amerita una serie de ajustes, en donde la primera etapa tiene como propósito de contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables para la población objetivo, mediante la educación y la auto provisión de alimentos.
El incremento de presupuesto en el servicio de la deuda responde a contar con presupuesto para financiar la deuda flotante al 31.12.2012, por un monto de M\$2.405.005.

Su ejecución alcanzó un 98.07%, quedando un saldo sin ejecutar de M\$3.451.830, monto que en su gran mayoría corresponde a recursos de Transferencias A Otras Entidades Publica, en las que se encuentra principalmente el Programa Ingreso Ético familiar y Programa Eje, en este último su no ejecución responde a no contar a principios de año con la dotación completa de los Gestores y Asistentes Técnicos.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2013

Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹ (M\$)	Presupuesto Final ² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³ (M\$)	Notas ⁴
			INGRESOS	39,898,643	41,095,738	41,368,079	-272,341	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	1,469,936	-1,469,936	
	99		Otros	0	0	1,469,936	-1,469,936	
09			APORTE FISCAL	39,898,143	39,898,143	39,898,143	0	
	01		Libre	39,898,143	39,898,143	39,898,143	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	500	1,197,595	0	1,197,595	
			GASTOS	39,898,643	41,095,738	40,972,519	123,219	1 - 2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39,898,143	39,898,143	39,775,369	122,774	
	01		Al Sector Privado	85,914	85,914	85,914	0	
	001		Fono Infancia	85,914	85,914	85,914	0	
	02		Al Gobierno Central	33,952,059	33,952,059	33,952,059	0	
	001		Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial - Ministerio de Salud	15,783,872	15,783,872	15,783,872	0	
	002		Programa de Apoyo al Recién Nacido - Ministerio de Salud	13,910,248	13,910,248	13,910,248	0	
	003		Educación Pre básica - JUNJI	4,257,939	4,257,939	4,257,939	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	5,860,170	5,860,170	5,737,396	122,774	
	001		Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	1,773,707	1,773,707	1,748,900	24,807	
	002		Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia	389,286	389,286	389,286	0	
	003		Programa de Fortalecimiento Municipal	1,826,064	1,826,064	1,813,764	12,300	
	005		Programa Diagnóstico de Vulnerabilidad en Pre-escolares	82,451	82,451	82,451	0	
	006		Programa Educativo	1,788,662	1,788,662	1,702,995	85,667	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500	1,197,595	1,197,151	444	
	07		Deuda Flotante	500	1,197,595	1,197,151	444	
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	

Notas:

1. El presupuesto de Ingresos y de Gastos presentó un incremento de M\$1.197.095, correspondiente a financiar con Saldo Inicial de Caja los compromisos devengados y no pagados al 31.12.2012. La ejecución de los Ingresos alcanzó a un 101%, el mayor ingreso de M\$1.469.936 corresponde a reintegros de recursos por parte de las instituciones ejecutoras de transferencias realizadas en años anteriores.
2. La ejecución del presupuesto de gasto alcanzó a un 99.7% quedando un saldo por devengar de M\$122.774, monto que en su mayoría corresponde a recursos no ejecutados del Programa Educativo Consultorio, debido a la no recepción de las facturas para su devengo y pago.

c) Indicadores Financieros

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2013/2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	102.86%	96.68%	97.46%	100.81%	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		31.16%	41.43%	20.83%	50.29%	2
	[IP percibidos / IP devengados]	%	99.89%	95.12%	97.46%	102.46%	3
	[IP percibidos / Ley inicial]		1.90%	1.44%	3.52%	243.96%	4
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	18.24%	50.36%	92.83%	184.32%	5
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	24.53%	71.02%	106.98%	150.63%	6

Notas:

1. La Variación del presupuesto en Aporte Fiscal del año 2013 fue mayor un 3.51% a la del año 2012, producto del incremento de presupuesto para el programa Noche Digna y para el programa Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la gestión Territorial.
2. Los Ingresos propios devengados del año 2013, fueron mayores al año 2012, respecto al Presupuesto inicial de Ingresos propios en un 50.29%.
3. Los ingresos Propios percibidos en el 2013, fueron mayores en un 2.46% respecto al año 2012.
4. Los ingresos percibidos en el año 2013 fueron mayores a los ingresos percibidos en el año 2012, respecto al Presupuesto total.
5. La variación de la Deuda Flotante respecto al Saldo Final de Caja del año 2013 fue mayor en un 84.32% respecto al año 2012.
6. La deuda flotante del año 2013 aumento respecto al año 2012 en un 50.63%.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2013/2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	102.07%	102.53%	102.86%	100.32%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	99.98%	99.96%	100.00%	100.04%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		5.69%	1.56%	0.00%	0.04%	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	0.51%	19.86%	10.53%	53.03%	1
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	1.32%	20.32%	11.14%	54.82%	1

Nota:

1. En el año 2013 se presentó una menor deuda flotante (al 31.12.2013) respecto al del año 2012 (31.12.2011), sin embargo el Saldo Final de Caja del año 2013 respecto al año 2012 aumento en un 21% aproximadamente.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2013/2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁰)	%	98.20%	96.61%	100.00%	103.51%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100.00%	100.00%	99.80%	99.80%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		3.47%	3.70%	3.68%	99.41%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	16.08%	24.88%	16.46%	66.14%	1
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	17.75%	32.23%	17.67%	54.82%	1

Nota:

1. La variación de la deuda flotante respecto al saldo final de caja fue menor en el año 2012, debido que el saldo final de caja fue mayor en el año 2013, respecto al año 2012 y la deuda flotante fue menor en el año 2013 respecto al año 2012.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	32,822,433	-2,263,165	30,559,268
	Carteras Netas	0	-5,251,808	-5,251,808
115	Deudores Presupuestarios	0	31,482	31,482
215	Acreedores Presupuestarios	0	-5,283,290	-5,283,290
	Disponibilidad Neta	32,753,847	2,793,235	35,547,082
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	32,532,505	2,772,372	35,304,877
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	221,342	20,863	242,205
	Extrapresupuestario neto	68,586	195,408	263,994
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	310,330	203,066	513,396
116	Ajustes a Disponibilidades	1,566	0	1,566
119	Trasposos Interdependencias	41,593,785	7,222,663	48,816,448
214	Depósitos a Terceros	-223,700	-15,248	-238,948
216	Ajustes a Disponibilidades	-19,610	7,590	-12,020
219	Trasposos Interdependencias	-41,593,785	-7,222,663	-48,816,448

Nota:

1. De los M\$35.547.082, M\$5.251.808 son para financiar la Deuda Flotante al 31.12.2013, M\$263.994 corresponde a movimientos Extrapresupuestarios y el Saldo corresponde a Saldo Inicial de Caja de los Programas Presupuestarios Subsecretaría de Servicios Sociales, Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario y Sistema de Protección Integral a la Infancia.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Sistema Intersectorial de Protección Social	228,547,158	224,716,329	220,814,371	1
Instrumento de Estratificación Social - Ficha Social	8,227,883	8,238,102	7,375,892	2

Notas:

1. El Sistema Intersectorial de Protección Social, compuesto por los Programas Presupuestarios Ingreso Ético Familiar - Sistema Chile Solidario, Sistema de Protección Integral a la Infancia y los programas Noche Digna y Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial, del Programa Presupuestario de la Subsecretaría de Servicios Sociales alcanzó a un 98.26%.
2. El Instrumento de Estratificación Social Ficha Social, compuesta por la línea presupuestaria Ficha de Protección Social y los gastos de administración (viáticos y pasajes) de los funcionarios que se encuentran contratados en calidad de Contrata o de Planta, por la Subsecretaría de Servicios Sociales y que prestan sus servicios para la División Focalización, alcanzó a un 89.5%.

f) Transferencias²⁸

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Subsecretaría de Servicios Sociales

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ³¹	Notas
	2013 ²⁹	2013 ³⁰			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-341 Ficha de Protección Social	8,227,883	8,227,883	7,370,590	857,293	1
Gastos en Personal	1,915,218	1,915,218	1,835,060	80,158	
Bienes y Servicios de Consumo	1,025,399	1,055,399	479,116	576,283	
Inversión Real	4,731,606	4,731,606	4,707,634	23,972	
Otros ⁵	555,660	525,660	348,780	176,880	
24-03-998 Programa Noche Digna	4,274,037	4,997,647	4,646,143	351,504	2
Gastos en Personal	134,000	111,000	98,406	12,594	
Bienes y Servicios de Consumo	61,000	86,000	67,706	18,294	
Inversión Real	4,077,037	4,800,647	4,480,031	320,616	
Otros ⁵	2,000	0	0	0	
24-03-409 Programa Comisionado Indígena	742,483	696,603	670,794	25,809	3
Gastos en Personal	441,296	422,152	419,878	2,274	
Bienes y Servicios de Consumo	288,313	263,577	240,817	22,760	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁵	12,874	10,874	10,099	775	

Notas:

1. **Ficha de Protección Social** alcanzó a una ejecución de un 90% a nivel de totales. Respecto al Gasto en Personal, su ejecución fue de un 96%, la no ejecución es producto a que el plan complementario de encuestaje necesitó menos recurso humano del que proyecto cada Seremía. En cuanto a los Bienes y Servicios de Consumo su ejecución alcanzó a un 45.4%, debido a la no ejecución del Plan de Medios que se tenía preparado como apoyo al lanzamiento de la Nueva Ficha. Este plan contemplaba publicidad a nivel local y regional consistente en avisos en prensa, radios y material de avisaje; En inversión, en términos generales se cumplió con lo planificado, con un 99% de ejecución. La diferencia se debe a que algunas comunas, finalmente, se desistieron de firmar convenios de transferencias, otros contempla la Adquisición de activos No Financieros, (66%) la menor ejecución se explica porque la empresa adjudicataria confeccionó menos Módulos de Auto Atención que el máximo permitido en el contrato. Además se facturaron menos Horas Hombre, en proyectos informáticos, dejando el saldo para pago con presupuesto 2014.
2. **Programa Noche Digna**, Su Ejecución alcanzó a un 93%. En cuanto a Gastos en Personal, con un 89% de ejecución. El saldo no ejecutado corresponde a diferencias en los meses de contratación según planificación v/s los efectivos, renuncias, contratación de relatores para jornadas que no se realizaron, y excedente por cambio en la programación de viáticos. Respecto a Bienes y Servicios de Consumo su ejecución alcanzó a un 79%, lo no ejecutado corresponde a saldo contrato de Call Center y Jornada no realizada, cambio en la programación de viáticos con pasaje asociado. En cuanto a la Inversión (Transferencias) se alcanzó a un 93%,

de ejecución, quedando pendiente de ejecutar Cuota 35% por Adendum Convenio Victor Jara. Onemi a través de Ordinario N° 1238 desiste del pago de la segunda cuota, 4° Concurso declarados desiertos M\$62.000 Centro de Día Aysén y Casa Compartida Magallanes.

3. **Programa Comisionado Indígena**, Presentó una disminución de presupuesto de M\$45.880, para ser incrementado Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo de la Subsecretaría de Servicios Sociales, para financiar los gastos relacionados con el encargado nacional del Programa Comisionado Indígena quien se encuentra contratado en calidad de contrata. Su ejecución alcanzó a un 96.29%.

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Ingreso Ético Familiar – Sistema Chile Solidario

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ³¹	Notas
	2013 ²⁹	2013 ³⁰			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
24-03-010 Programa Bonificación Ético Familiar	69,586,873	68,509,988	67,965,131	544,857	1
Gastos en Personal	1,203,757	1,203,757	1,017,910	185,847	
Bienes y Servicios de Consumo	1,296,563	1,296,563	1,078,411	218,152	
Inversión Real	66,515,874	65,614,874	65,614,874	0	
Otros ⁵	570,679	394,794	253,936	140,858	
24-03-343 Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle	2,034,738	2,034,738	2,023,149	11,589	2
Gastos en Personal	79,809	79,809	75,030	4,779	
Bienes y Servicios de Consumo	50,000	50,000	43,190	6,810	
Inversión Real	1,904,929	1,904,929	1,904,929	0	
Otros ⁵					
24-03-345 Programa Eje (Ley N° 20.595)	11,157,405	9,795,447	7,500,327	2,295,120	3
Gastos en Personal	9,175,326	7,813,368	5,936,369	1,876,999	
Bienes y Servicios de Consumo	1,590,679	1,590,679	1,208,903	381,776	
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros ⁵	391,400	391,400	355,055	36,345	
24-03-986 Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad	3,505,414	3,505,414	3,385,556	119,858	4
Gastos en Personal	259,547	259,547	236,932	22,615	
Bienes y Servicios de Consumo	55,120	48,200	29,151	19,049	
Inversión Real	3,190,747	3,197,667	3,119,473	78,194	
Otros ⁵					
24-03-993 Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario	303,776	303,776	283,472	20,304	5
Gastos en Personal	60,740	60,740	40,436	20,304	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real	243,036	243,036	243,036	0	
Otros ⁵					

Notas:

1. **Programa Bonificación Ético Familiar** alcanzó a una ejecución de un 99.20% a nivel de totales. En Gastos en Personal se alcanzó a un 84.56%, el saldo no ejecutado corresponde a saldos por desfases en los meses de contratación, sobreestimación en viáticos programados, Bienes y servicios de Consumo se alcanzó a un 83.17%, lo no ejecutado responde a compromisos que no se realizaron como la mantención de los servicios SSYO. En Inversión se ejecutó el 100%. También existió en Otros (Adquisición de activos No Financieros) una sobre estimación de los proyectos informáticos, se proyectó el desarrollo de un nuevo sistema (Nuevo Diagnóstico) que no se concretó y adicional una mantención de BPM Fase 3. Se proyectó Gestión del Cambio que se dio de baja por nuevos lineamientos.
2. **Programa de Apoyo a Personas en situación de Calle**, Su Ejecución alcanzó a un 99.43%.
3. **Programa Eje (Ley N° 20.595)**, Presentó una ejecución de un 77%. Del total de presupuesto el 80% del presupuesto corresponde a Gastos en Personal alcanzando esta línea a una ejecución de un 76%, esto debido a las diferencias en los meses de contratación de Honorarios de inversión y sobreestimación viáticos. En Bienes y Servicios de Consumo se alcanzó a un 76% el saldo no ejecutado corresponde a jornadas que finalmente no pudieron llevarse a cabo. Como así también no quedaron devengadas las facturas relacionadas a los compromisos de: Cableado Estructurado de 32 oficinas regionales IEF, la confección de material de trabajo para gestores y sobre estimación en pasajes de Coordinadores, Gestores Familiares y Territoriales para de Capacitaciones a regiones.
4. **Programa de apoyo a Hijos de Personas privadas de Libertad**. Su ejecución alcanzó a un 96.58%. En cuanto al Gasto en Personal se alcanzó a un 91%, el saldo no ejecutado corresponde a Saldos por diferencias en los meses de contratación según planificación v/s los efectivos, renuncias, y excedente por cambio en la programación de viáticos. En Bienes y Servicios de Consumo con un 60% de Ejecución, el 40% no ejecutado, es producto de la no realización de jornadas planificadas en las regiones, y saldos de CDP originados entre los recursos estimados y lo efectivamente adjudicado. Y respecto a Inversión se alcanzó a un 98%, el 2% no ejecutado, corresponde a saldos por el no pago de segundas cuotas convenio año 2012, por cierre unilateral de convenios.
5. **Programa Piloto Salud Mental Chile Solidario**. Presentó una ejecución de un 93%. En cuanto a Gastos en Personal alcanzó a una ejecución de un 67%, el saldo no ejecutado se debe a la diferencia en los meses de contratación según planificación v/s los efectivos, y renuncias originadas durante el periodo. En Inversión se alcanzó al 100%

Ministerio : Ministerio de Desarrollo Social
 Servicio : Subsecretaría de Servicios Sociales
 Programa : Sistema de Protección Integral a la Infancia

Cuadro 7
Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto Devengado	Diferencia ³¹	Notas
	2013 ²⁹	2013 ³⁰			
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
24-03-006 Programa Educativo Consultorios	1,788,662	1,788,662	1,702,995	85,667	1
Gastos en Personal	65,069	65,069	58,504	6,565	
Bienes y Servicios de Consumo	1,723,593	1,723,593	1,644,491	79,102	
Inversión Real					
Otros ⁵					

Nota:

1. **Programa Educativo Consultorios**, alcanzó a una ejecución de un 95% a nivel de totales. El saldo no ejecutado corresponde a una sobrestimación de los recursos planificados para la distribución de material educativo a los ejecutores, y diferencia entre los montos planificados por compras del programa y lo efectivamente adjudicado a proveedores.

g) Inversiones³³

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁴	Ejecución Acumulada al año 2013 ³⁵	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ³⁶	Ejecución Año 2013 ³⁷	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

La Subsecretaría de Servicios Sociales no contempló durante el año 2013 Iniciativas de Inversión.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cum-ple SI/NO ²⁴	% Cumpli-miento ²⁵	No-tas
				2011	2012	2013				
Sistema Intersectorial de Protección Social.	Porcentaje de Adultos Mayores incorporados al Programa de Apoyo Integral Vínculos en el año t, respecto del total de Adultos Mayores comprometidos a atender en el año t.	(Número de Adultos Mayores incorporados al Programa de Apoyo Integral Vínculos en el año t/Número de Adultos Mayores comprometidos para su atención en el año t)*100	%	(11151/10800)*100	(11180/11235)*100	(11206/11242)*100	(11200/11200)*100			
				H: 91	H: 0	H: 0	H: 50			
				(4145/546)*100			(5600/1200)*100	SI	99.68%	
				M: 0	M: 0	M: 0				
				M: 112			M: 50			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		(7006/254)*100			(5600/1200)*100			
				0			00			

24 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

25 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ²⁴	% Cumpli-miento ²⁵	No-tas
				2011	2012	2013	2013			
Sistema Intersectorial de Protección Social.	Porcentaje de niños/as que presentan Riesgo Psicosocial derivados a modalidades de apoyo al desarrollo infantil q se recuperan durante el año t, en relación a los niños/as que presentan Riesgo. O	(Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo psicosocial y que son derivados a modalidades de apoyo al desarrollo infantil que se recuperan al año t/Número de niños/as que presentan riesgo o rezago o riesgo psicosocial y que son derivados a modalidades de apoyo al desarrollo infantil de la convocatoria iniciada en el año t-1)*100	%	67% (19360/28739)*100	68% (33550/49111)*100	70% (38639/55355)*100	67% (24480/36537)*100			
	Psicosocial derivados a modalidades de apoyo al desarrollo infantil que se recuperan en el año t			H: 66 (9409/4196)*100	H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	H: 34 (12240/36537)*100			
	Enfoque de Género: Si			M: 68 (9951/4543)*100			M: 34 (12240/36537)*100	SI	104.18 %	

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cum-ple SI/NO ²⁴	% Cumpli-miento ²⁵	No-tas
				2011	2012	2013				
Sistema Intersectorial de Protección Social.	Porcentaje de solicitudes vinculadas a productos estratégicos, efectuadas por ciudadanos/as en el año t, que se responden hasta 10 días hábiles, respecto. al total de solicitudes virtuales recibidas el año t, mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana, vinculada a producto. estratégico	(N° total de respuestas efectuadas en el Sistema de Registro de Atención Ciudadana hasta el año t, vinculadas a productos estratégicos /N° total de solicitudes virtuales recibidas el año t, mediante el Sistema de Registro de Atención Ciudadana, vinculadas a productos estratégicos)*100	%	97%	99%	100%	99%	SI	100.92 %	
	Enfoque de Género: No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cum-ple SI/NO ²⁴	% Cumpli-miento ²⁵	No-tas
				2011	2012	2013				
	Porcentaje de Fichas aplicadas el año t, respecto al número total de Fichas de Protección Social existentes al 31 de diciembre de 2011	(Número de Fichas aplicadas el año t /Número total de Fichas de Protección Social existentes al 31 de diciembre de 2011)*100		22% (808616 /360000 0)*100	0% H: 0	40% (155759 0/38793 37)*100	45% (175000 0/38793 37)*100			
Instrumento de Estratificación Social - Ficha Social	Enfoque de Género: Si	de Hombres: Mujeres:	%	H: 22 (414035 /187200 0)*100	M: 0	H: 0 M: 0	H: 45 (875000 /193966 9)*100	NO	89.00%	2
				M: 23 (394581 /172800 0)*100		M: 45 (875000 /193966 8)*100				

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO ²⁴	% Cumpli-miento ²⁵	No-tas
				2011	2012	2013	2013			
Sistema Intersectorial de Protección Social.	Porcentaje de personas en situación de calle egresadas habilitadas en el año t, en relación al número de personas en situación de calle egresadas el año t.	(Número de personas en situación de calle egresadas de la fase de apoyo psicosocial del programa calle, año t./Número de personas en situación de calle egresadas de la fase de apoyo psicosocial del programa calle en el año t)*100	%	67%	63%	75%	67%			
	Enfoque Género: Si			H: 64 (1173/1825)*100	H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	H: 33 M: 33 (740/2210)*100	SI	111.22%	1
				M: 77 (302/393)*100			M: 33 (740/2210)*100			
				Hombres:						
				Mujeres:						

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2013	Cum-ple SI/NO ²⁴	% Cumpli-miento ²⁵	No-tas
				2011	2012	2013				
				Sistema Intersectorial de Protección Social.	Porcentaje de niños y niñas incorporados al servicio de apoyo psicosocial del Programa Caminos en el año t, en relación al N° de niños y niñas comprometidos para su atención en el año t.	(Número de niños y niñas incorporados al servicio de apoyo psicosocial del Programa Caminos en el año t/Número de niños y niñas comprometidos para su atención en el año t)*100				
(1856/1500)*100	(2590/2560)*100	(2398/2500)*100	(2500/2500)*100							
H: 124	H: 0	H: 0	H: 50							
(931/749)*100	M: 0	M: 0	(1250/2500)*100				SI	95.92%		
				M: 123			M: 50			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		(925/751)*100			(1250/2500)*100			

Porcentaje de cumplimiento global final del servicio:

98.35 %

Notas:

1.- Durante el primer semestre del año 2013, la aplicación mensual de fichas tuvo un comportamiento homogéneo, en un rango de 100.000 a 120.000 fichas, evidenciándose una baja importante en el rendimiento de encuestaje a partir del último cuatrimestre del año, lo que se identificó con la generación de brechas entre las proyecciones realizadas inicialmente y los resultados obtenidos. Es así como hasta agosto el cumplimiento del plan ascendía a 100,2% respecto a lo planificado, es decir, la realización de Fichas se estaba realizando acorde a lo proyectado, sin embargo a partir de septiembre, se alcanza un nivel de cumplimiento del 96,8% con respecto a lo planificado y se empieza a observar una desaceleración en el número de fichas mensuales realizadas, de tal forma que se va produciendo una brecha entre lo planificado y lo real. Esa tendencia a la baja se mantuvo en los meses siguientes, mostrando en octubre un cumplimiento de 94,1%, noviembre un 91,2% y diciembre un 89% debido, principalmente, al paro nacional de funcionarios municipales. La situación anteriormente expuesta, debido a los análisis de tendencias, fue comunicada debidamente a la Dirección de Presupuesto mediante Oficio Ord. N° 3259 del 31 de julio de 2013, debido a que factores externos al Servicio estaban

provocando una disminución importante en el número de fichas aplicadas, lo cual podía afectar el cumplimiento de la meta.

1.- El indicador de personas en situación de calle habilitadas es superior al esperado, a nivel nacional, lo que responde a la consolidación de las redes de oferta pública y privada que aporta al cumplimiento de las condiciones mínimas, y a los distintos operativos desplegados a lo largo del país que permitió acercar la oferta donde se encuentran los usuarios facilitando el acceso, de la misma forma como estrategia de cumplimiento del indicador se estableció como prioritario el trabajo de las condiciones habilitantes en los primeros meses de intervención lo que permitió realizar una planificación y generar acciones correctivas que propenden al cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de vida de las personas en situación de calle

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ²⁶	Producto ²⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁸	Evaluación ²⁹
El Programa Calle: presentar innovaciones en incorporación de habilitación socio-laboral, realización de un piloto de salud mental, y realización de un piloto de habitabilidad	Presentar innovaciones	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido.
Erradicar la extrema pobreza Observación al Objetivo: Este objetivo debe ser coherente a los alcances reales de la gestión pública de la Subsecretaría. Debería indicar que el objetivo es <i>Contribuir a erradicar la</i>	Erradicar la extrema pobreza al 2014 Observación al Producto: El producto debe modificarse en relación al Objetivo.		A tiempo en su cumplimiento

26 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

27 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

28 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

29 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ²⁶	Producto ²⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁸	Evaluación ²⁹
<i>extrema pobreza</i>			
Seguir fortaleciendo el programa Chile Crece Contigo	Seguir fortaleciendo el subsistema y los programas que lo componen.	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido
Incrementar ingresos [propios más ayudas estatales] de las familias en situación de pobreza extrema	Incrementar ingresos de las familias en situación de pobreza extrema	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido.
Ayudar a quienes la calle es su hogar, aumentando la cobertura de albergues y hospederías, a través del programa Noche Digna	Aumentar la cobertura de albergues y hospederías	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido.
Implementar el Ingreso Ético Familiar	Contribuir a superar la extrema pobreza a Dic. 2014 a través de la implementación del Ingreso Ético Familiar.	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido
Ingresar al Congreso proyecto de ley que modificará el actual Chile Solidario, creando el Ingreso Ético Familiar	Enviar proyecto de ley	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido
Programa Calle: ampliar la cobertura a las regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Aysén, completando trece	Ampliar cobertura	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido.

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ²⁶	Producto ²⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁸	Evaluación ²⁹
regiones.			
Programa Vínculos: atender a 10.800 nuevos adultos mayores y presentar mejoras metodológicas al programa, que se traducirán en un aumento de la calidad de las intervenciones grupales y comunitarias con el propósito de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y su inserción en las redes sociales	Aumentar número de atenciones y presentar mejoras metodológicas	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido.
Chile Crece Contigo: Habilitar 300 modalidades de estimulación en más de 250 comunas del país.	Habilitar modalidades de estimulación.	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido
Chile Crece Contigo: entregar más de 170 mil ajuares a las gestantes	Entregar más de 170 mil ajuares a las gestantes	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido
Enviar durante mayo de 2012 un proyecto de ley al Congreso para otorgar un Bono Solidario de Alimentos	Enviar un proyecto de ley al Congreso	Sistema Intersectorial de Protección Social	Cumplido
A partir de Enero 2012 Aplicar la	A partir de Enero 2012 Aplicar la	Ficha Social	Cumplido

Cuadro 10
Cumplimiento de Gobierno año 2013

Objetivo ²⁶	Producto ²⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁸	Evaluación ²⁹
------------------------	------------------------	--	--------------------------

Ficha de Protección Social mejorada de Protección Social mejorada

Implementar el Ingreso Ético Familiar

Contribuir a superar la extrema pobreza a Dic. 2014 a través de la implementación del Ingreso Ético Familiar.

Sistema Intersectorial de Protección Social

Cumplido

Anexo 6: Informe Preliminar³⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³¹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

Programa / Institución: Habitabilidad

Año Evaluación: 2012

Fecha del Informe: Diciembre de 2013

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Presentar una agenda de trabajo con el objetivo de avanzar en una lógica de encadenamiento programático, (resultado de modificación.)	<u>Calificación:</u> Cumplido (junio 2013)

Programa / Institución: Apoyo a las Familias para el Auto Consumo

Año Evaluación: 2012

Fecha del Informe: Diciembre de 2013

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Reformulación del programa que se someterá a una evaluación ex ante en el proceso de formulación presupuestaria 2014:	<u>Calificación:</u> Cumplido (junio 2013)
1. Se modificará el propósito del programa, en el ámbito de la generación de ahorro que produce el programa en los gastos de alimentación, con la finalidad de ajustar dicho objetivo con los medios con que cuenta el programa para alcanzarlo.	
2. Dados los cambios que ha experimentado el Ministerio, con su incorporación del Sistema de Seguridades y Oportunidades, y la importancia que tiene la política social del Ingreso Ético Familiar, el programa se orientará tanto a familias Rurales como Urbanas. Sin embargo, se dará preferencia a aquellas familias que habitan en zonas rurales.	
3. Se utilizará la información contenida en la Ficha de Protección Social para realizar el análisis y/o estudio del	

30 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

31 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>comportamiento que tienen las familias rurales y urbanas en lo referido a la estructura y composición del presupuesto familiar. Sin embargo, se pretende utilizar la información del instrumento de encuestaje vigente, el cual contendrá información más fidedigna o precisa respecto de los gastos que realiza una familia.</p> <p>4. Con respecto a la disponibilidad y gestión de la información, actualmente, la División de Promoción y Protección Social del MDS ha implementado la Ficha Familia Digital en el Sistema en Línea de Convenio (SIGEC), con el objeto de disponer de información completa y en línea de los procesos generados por la ejecución del programa y con ello poder realizar los análisis pertinentes</p>	

Apoyo al Recién Nacido (PARN)

Año Evaluación: 2013

Fecha del Informe: Diciembre de 2013

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Presentar a DIPRES los resultados de la focalización de acuerdo a los criterios definidos.</p>	<p><u>Calificación:</u> Compromiso eliminado (junio 2013)</p>
<p>Definir las condiciones mínimas que requieren los recién nacidos para su desarrollo y priorizarlas en función de estudios y diagnósticos. En concordancia con las condiciones priorizadas, reformular, si corresponde, el set de implementos y los contenidos de las sesiones educativas y materiales educativos.</p>	<p><u>Observación</u> El compromiso se evaluará como cumplido cuando se presenten los resultados del estudio y se realicen las modificaciones pertinentes en base a dichos resultados. A junio de 2013, se mantiene la calificación del compromiso, cuyo cumplimiento depende del estudio en desarrollo (informe final se entregará en agosto de 2013).</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido (junio 2013)</p>
<p>Realizar estudio de línea base, presentar sus resultados y establecer metas para los indicadores definidos para el seguimiento.</p>	<p><u>Observación</u> El compromiso se evaluará como cumplido cuando se presenten los resultados del estudio de línea base y las metas para los indicadores de seguimiento y evaluación del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido (junio 2013)</p>
<p>Presentar resultados de la cuantificación de los indicadores.</p>	<p><u>Observación</u> El compromiso se evaluará como cumplido cuando se presenten los datos de cuantificación de los indicadores junto con la meta propuesta para cada indicador, con el objeto de hacer el análisis de cumplimiento de metas requerido en el compromiso.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Calificación: Parcialmente cumplido (junio 2013)

Programa / Institución: Abriendo Caminos

Año Evaluación: 2013

Fecha del Informe: Diciembre de 2013

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Definir nuevas dimensiones para subagrupar las Condiciones Mínimas, adicionalmente a la agrupación por ciclo vital, e incorporarlas a los indicadores de resultado del programa. Calificación: Cumplido (junio 2013)

Analizar alternativas que permitan mejorar la actual definición del criterio de egreso a objeto de cumplir de mejor forma el objetivo del programa y, en función de ello, proponer una nueva definición, si corresponde. Calificación: Cumplido (junio 2013)

Determinar variables y criterios para definir el orden de prelación en que el Programa atenderá a la población objetivo. Calificación: Cumplido (junio 2013)

Desarrollar una modificación a la pauta de evaluación en donde se pondere el desempeño anterior de los ejecutores, tanto en lo técnico como en lo financiero. Calificación: Cumplido (junio 2013)

Sistematizar los resultados y conclusiones preliminares extraídas del piloto. Calificación: Cumplido (junio 2013)

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Menor	5.00%	5.00%	✓
		Equidad de Género	O				Mediana	10.00%	10.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión				O	Alta	80.00%	79.70%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	5.00%	5.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								99.70		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³³	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁴
Staff	16	3	100	8%
División Administrativa	83	6	100	8%
División de Promoción y Protección Social / Focalización	78	5	97.32	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Arica Parinacota	22	9	99.08	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Tarapacá	18	9	99.69	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Antofagasta	21	9	99.26	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Atacama	26	9	100	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Coquimbo	32	9	97.95	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Valparaíso	39	9	97.87	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Metropolitana	44	9	96.32	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de O'Higgins	25	9	99.49	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Maule	25	8	97.92	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Bio Bio	38	9	99.48	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de la Araucanía	29	9	98.20	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Los Ríos	24		96.49	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Los Lagos	28	9	97.20	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Aysén	26	9	99.19	8%
SEREMI de Desarrollo Social, Región de Magallanes	24	9	96.16	8%

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No hay